



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y  
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHONNY	ALEXANDER	SANDOVAL	PÉREZ

Documento de identificación

Tipo  Número

Lugar de nacimiento

País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio

País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

**1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS**

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.000.000,00</b>

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$160.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO FALLABELLA	\$600.000,00

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
STRUCTOR TAEKWONDO	HONORARIOS

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:    Sí     No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

## HOJA DE VIDA



### DATOS PERSONALES

<b>NOMBRE</b>	Jhonny Alexander Sandoval Pérez
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	13.928.537 de Málaga-Santander.
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	9 de Enero de 1980.
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	Málaga, Santander, Colombia
<b>ESTADO CIVIL</b>	Casado
<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 5ª N° 5ª -01 La Esperanza Málaga, Santander.
<b>TELÉFONOS</b>	3185558859.
<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:jhalsape@hotmail.com">jhalsape@hotmail.com</a>

## **FORMACIÓN ACADÉMICA**

- UNIVERSITARIOS:** Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB.  
Administrador de Empresas.  
Bucaramanga, 2011.
- TECNOLÓGICOS:** Servicio Enseñanza Nacional Aprendizaje-SENA  
Tecnologo Actividad Fisica.  
Málaga , 2020
- Unidades Tecnologicas de Santander  
Tecnologo Administrador de Empresas.  
Bucaramanga, 2005.  
TECNOLOGO DISTINGUIDO Por altas calificaciones.

## **FORMACION DEPORTIVA**

- TECNOLÓGICOS:** Servicio Enseñanza Nacional Aprendizaje-SENA  
Tecnologo Actividad Fisica.  
Málaga , 2020
- DISCIPLINA:** Taekwondo WTF.
- FORMACIÓN:** Academia Coreana de Taekwondo\_Fundación Cultural  
Colombo Coreana.  
Club Deportivo Real Málaga  
Liga Santandereana de Taekwondo  
Unidades Tecnologicas de Santander
- TIEMPO DE PRACTICA:** Marzo 1991- Actualmente. 30 años.  
**GRADO ACTUAL:** Federación Mundial Taekwondo: cinturón Negro 3 DAN  
Federación Colombiana Taekwondo: cinturón Negro 5 DAN
- LICENCIA DE ENTRENADOR LIGA DEPORTIVA No.21-0079. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO.**

### **DEPORTISTA**

- Miembro de la Selección Santander como Deportista Año 1995, 1996, 1997, 1998.  
Miembro Selección Taekwondo Unidades Tecnologicas de Santander, UTS, Años 2003, 2004, 2005, 2006.  
Campeonato Nacional de Taekwondo **Copa Federación** 3° Lugar, 1998.  
V Campeonato Taekwondo **Departamental Santander** 1 Lugar, 1996.  
IV Campeonato Taekwondo **Departamental Santander** 1° Lugar, 1995.  
VI Regional Taekwondo Liga Norte de Santander. 1 Lugar, 1994.

**EXPERIENCIA LABORAL**

**SENA**

**CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-MALAGA**

**CARGO:** INSTRUCTOR FORMACIÓN ARTICULACION CON LA MEDIA

11 Febrero 2019– 08 Diciembre de 2019.

**Funciones**

Impartir Formación Titulada programa Articulación con la Media en los programas Venta de Productos y Servicios, Asistencia Administrativa.

Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.

Diseñar programas de capacitación y preparar material didáctico de enseñanza.

Capacitar y actualizar a trabajadores en las empresas y organizaciones para el desempeño de funciones laborales.

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**SEDE MALAGA**

**CARGO:** PROFESOR AUXILIAR

Docente de Catedra Economía Empresarial.

**SENA**

**CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-MALAGA**

**CARGO:** INSTRUCTOR FORMACIÓN GESTION EMPRESARIAL

07 Junio 2016 – 12 Diciembre de 2016.

**Funciones**

Impartir Formación Titulada, Virtual y Complementaria en las diferentes áreas de gestión Empresarial.

Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.

Diseñar programas de capacitación y preparar material didáctico de enseñanza.

Capacitar y actualizar a trabajadores en las empresas y organizaciones para el desempeño de funciones laborales.

**SENA**

**CENTRO EMPRESARIAL SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS**

**CARGO:** INSTRUCTOR FORMACIÓN GESTION EMPRESARIAL

**TELEFONO:** 6800600

21 Enero 2015 – 11 Diciembre de 2015.

*Johnny Alexander Sandoval Pérez*

**Funciones**

Impartir Formación Titulada, Virtual y Complementaria en las diferentes áreas de Gestión Empresarial.

Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.

Diseñar programas de capacitación y preparar material didáctico de enseñanza.

Capacitar y actualizar a trabajadores en las empresas y organizaciones para el desempeño de funciones laborales.

**SENA**

**CENTRO EMPRESARIAL SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS**

**CARGO:** INSTRUCTOR FORMACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL

**TELEFONO:** 6800600

20 Enero 2014 – 12 Diciembre 2014

**Funciones**

Impartir Formación Titulada, Virtual y Complementaria en las diferentes áreas de Gestión Empresarial.

Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.

Diseñar programas de capacitación y preparar material didáctico de enseñanza.

Capacitar y actualizar a trabajadores en las empresas y organizaciones para el desempeño de funciones laborales.

**SENA**

**CENTRO EMPRESARIAL SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS**

**CARGO:** INSTRUCTOR FORMACIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL

**TELEFONO:** 6800600

19 Septiembre 2013 – 14 Diciembre de 2013

**Funciones**

Impartir Formación Titulada y Complementaria en las diferentes áreas de Gestión Empresarial.

Capacitar y actualizar a trabajadores en las empresas y organizaciones para el desempeño de funciones laborales.

Diseñar programas de capacitación y preparar material didáctico de enseñanza.

Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA- COLTEMPORA**

**CARGO:** DIRECTOR SUPERNUMERARIO

**TELEFONO:** 6802299 EXT 7103

14 de Marzo de 2011 – 30 de Junio 2012.

*Johnny Alexander Sandoval Pérez*

**Funciones**

Responsable de la gestión operativa y comercial de la sucursal bancaria

Atender clientes y responder a sus inquietudes.

Garantizar que las políticas y procedimientos institucionales se sigan de acuerdo con pautas establecidas y formular recomendaciones sobre mejoras.

Planear, organizar, dirigir y controlar operaciones de sucursales bancarias.

Responsable de préstamos personales y comerciales, depósitos, venta de seguros.

Promover líneas de crédito, inversión y otros servicios bancarios para atraer clientes individuales y corporativos.

Supervisar y vigilar informes financieros que se presentan mensualmente así como informes de sucursales.

Asegurar que las políticas y procedimientos de crédito se sigan de acuerdo con pautas establecidas.

**ORTOPEDICA DE SANTANDER-ORTHOSANDER.**

**CARGO:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL

**TELEFONO:** 6471211, 6575020

15 de Enero de 2008 – 14 de Enero de 2011.

**Funciones**

Asesorar a la organización sobre estrategias de promoción en ventas

Consecución nuevos clientes, mercados y mantenimiento de los mismos.

Negociación con clientes y proveedores

Analizar y asesorar sobre métodos y organización administrativa de la empresa.

Coordinar y gestionar estrategias y procesos de calidad en servicio al cliente.

Preparación de propuestas para licitaciones publicas.

Proponer reformas a métodos, sistemas y procedimientos en áreas como: operaciones, recursos humanos, servicio al cliente y mercadeo.

Valorar características de productos o servicios que deben ser promocionados y asesorar sobre necesidades de publicidad.

Responsable por la correcta gestión de los procesos de cartera, Tesorería y Talento Humano.

Soportar a la gerencia con informes que le permitan tomar decisiones oportunas y adecuadas a las necesidades de la compañía.

Participación en la implementación del S.G.C.ISO 9001-2000

Coordinador del Sistema de Gestión de la calidad.

**CONSULTORIA DE COLOMBIA LTDA.**

**CARGO:** FORMADOR-INSTRUCTOR

**TELEFONO:** 3164126340

02 de Febrero de 2009 – 02 de Abril de 2010

*Jhonny Alexander Sandoval Pérez*

**Funciones**

Capacitar y actualizar a trabajadores en las empresas y organizaciones para el desempeño de funciones laborales en áreas de: Gestión Comercial, Calidad, Servicio al Cliente.

Diseñar programas de capacitación y preparar material didáctico de enseñanza.

**BANCO COLPATRIA**

**CARGO:** SUPERNUMERARIO

**TELEFONO:** 6304221-6421313

10 de Noviembre de 2003 – 3 de Enero de 2008.

**Funciones**

Reemplazar temporalmente funcionarios:

Subdirector, Subgerente, Asesores comerciales, cajero principal, cajeros, y en Dirección de Operaciones.

Homologación de Procesos en Sucursal.

**UNIKERT DE COLOMBIA S.A.**

**CARGO:** JEFE DE TURNOS.

**TELEFONO:** 6731000

04 de Junio de 2002 – 3 de Septiembre de 2003.

**Funciones**

Dar inducción al personal sobre sus deberes en el trabajo, normas de seguridad industrial y políticas de la empresa.

Establecer métodos para cumplir con los programas de producción y coordinar actividades con otras áreas.

Hacer recomendaciones sobre incentivos y ascensos de personal.

Preparar reportes de producción y manejo de inventarios.

Programar y solicitar materiales e insumos.

Resolver problemas de trabajo y recomendar medidas para mejorar la productividad de los procesos y la calidad del producto.

Supervisar, programar y coordinar las actividades de los trabajadores que procesan, empaacan, revisan y clasifican alimentos.

Participación en la implementación de sistema de aseguramiento de la calidad.

**EXPERIENCIA LABORAL DEPORTIVA**

**ESCUELA FORMACION DEPORTIVA ALCALDIA MALAGA**

**CARGO:** Instructor Tae Kwon do

**TELEFONO:**

05 Abril 2021-Actualmente

**JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2020**

Entrenador Taekwondo Colegio Nuestra Señora del Rosario

Entrenador Taekwondo Escuela Normal Nacional Francisco de Paula Santander

**JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2019**

Entrenador Colegio Tecnico Industrial Málaga

Entrenador Colegio Isidoro Miranda

**CLUB DEPORTIVO ELITE .**

**CARGO:** Entrenador Taekwondo

**TELEFONO:** 3185558859- 3167751030

01 Marzo 2016 – Actualmente.

**CLUB DEPORTIVO EVOLUTION**

**CARGO:** Entrenador Tae Kwon do

**TELEFONO:** 3183126005

Años 2012,2013, 2014, 2015.

**COLOMBIA ACADEMY**

**CARGO:** Entrenador Taekwondo

**TELEFONO:** 3114766020 ; 6890296

Años 2008,2009,2010.

**CLUB DEPORTIVO UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER UTS**

**CARGO:** DOCENTE TAEKWONDO

**TELEFONO:** 6917700 Ext. 1229

Años 2003, 2004, 2005, 2006.

**COLEGIO COOPROFESORES**

**CARGO:** DOCENTE TAEKWONDO

**TELEFONO:** 6361306 ; 680001

Año 2002.

*Jhonny Alexander Sandoval Pérez*

**LIGA SANTANDERENA DE TAEKWONDO**

**CARGO: MONITOR TAEKWONDO**

Año 1998,1999,2000.

**CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS.**

Seminario Nacional “ **Categorización para entrenadores y Jueces de Taekwondo**” Federación Colombiana de Taekwondo, Marzo de 2021

Curso: “**Estructuración de cargas en el Entrenamiento Deportivo**”,SENA; Marzo 2021.

Congreso Internacional “**Actividad física y Entrenamiento Deportivo** , POLITECNICO COLOMBIANO JAIMES ISAZA CADAVID Septiembre de 2020.

Seminario Internacional “**Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo y Ciencias Aplicadas al Deporte**, INDERSANTANDER-UTS, Junio de 2020.

Seminario “ **Categorización para entrenadores y Jueces de Taekwondo**” Federación Colombiana de Taekwondo, Febrero de 2020

Curso: “**Fundamentos en Administración Deportiva**”,SENA; Noviembre de 2019.

Seminario “ **Categorización para entrenadores y Jueces de Taekwondo**” Federación Colombiana de Taekwondo, Agosto de 2019

Diplomado “ **Entrenamiento Deportivo**” Politecnico Superior de Colombia, Noviembre de 2018

Seminario “ **Actualización para Entrenadores y Jueces Nacionales**” Federación Colombiana de Taekwondo, Noviembre de 2018.

Curso: “**Elementos para la Administración Deportiva**”,SENA; Noviembre de 2018.

Seminario: “**Actualización e Interpretación del reglamento de Taekwondo WT, modalidad Kiorugy, Poomse**”,Liga Santandereana de Taekwondo; Julio de 2018.

Curso:“ **Fundamentación Pedagógica de la Formación Profesional Integral en el Enfoque para el Desarrollo de Competencias**” SENA; Diciembre de 2019.

*Thonny Alexander Sandoval Pérez*

Curso: “ **Gestion de la Estrategia de Competiciones en la Formacion Profesional**” SENA; Noviembre de 2019.

Curso: “ **Estructuración de Proyectos Formativos**” SENA; Septiembre de 2019.

Curso: “ **Planeación Pedagógica de la Formacion Profesional Integral**” SENA; Septiembre de 2019.

Curso: “ **Ejecución del Proyecto de Investigación**” SENA; Agosto de 2019.

Curso: “ **Autogestión del Ser Humano hacia la Productividad y la Transformación Social**” SENA; Julio de 2019.

Curso: “ **Didáctica para la Formación Profesional Integral el Arte de Enseñar y Provocar aprendizajes mas Significativos y duraderos**” SENA; Junio de 2019.

Curso: “ **Aplicación de Herramientas Metodológicas en Investigación**” SENA; Diciembre de 2018.

Curso: “ **Fortalecimiento Pedagógico Comunitario en la Primera Infancia**” SENA; Junio de 2017.

Certificado de Competencia Laboral: “**Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos Técnicos y normativa.**” SENA; Noviembre 2016.

Curso: “**Elaboración Guías de Aprendizaje**”, SENA; Octubre de 2016.

Curso: “**Integración de Herramientas Tecnológicas en la Enseñanza y Aprendizaje**”, SENA; Agosto de 2016.

Curso: “**Taller Guías de Aprendizaje e Instrumentos de evaluación**”, SENA; Noviembre de 2015.

Curso: “**Herramientas Metodológicas en Investigación Aplicada: Conceptualización Básica Ciencia, Tecnología E Innovación**”, SENA; Agosto de 2015.

Curso: “**Relaciones Humanas**”, SENA; Octubre de 2014.

Curso: “**Transferencia de Técnicas Didácticas Activas**”, SENA; Julio de 2014.

Curso: “**Formación Tecnopedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1**”, SENA; Junio de 2013.

Curso: “**Trabajo en Equipo en el Nivel Gerencial**”, SENA; Mayo 2013.

Curso: “**Atención Integral a la Primera Infancia**” SENA; Diciembre de 2012.

*Jhonny Alexander Sandoval Pérez*

Curso: "Liderazgo Motivación y Trabajo en Equipo" SENA; Septiembre de 2012.

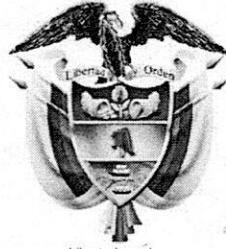
Curso: "Pedagogía Humana", SENA; Noviembre 2012.

Curso: "Asesoría para la Aprehensión de Procesos Tecnológicos", SENA; Noviembre 2012.

Curso: "Creación de Modelos de Estrategias Didácticas Innovadoras" SENA; Noviembre 2012.

Handwritten signature of Jhonny Alexander Sandoval Pérez, consisting of stylized initials 'JA S P'.

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
CC.13.928.537 de Málaga, Santander



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 13928537*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN  
ACTIVIDAD FÍSICA**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Málaga.  
a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA  
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

64133908 - 12/12/2020

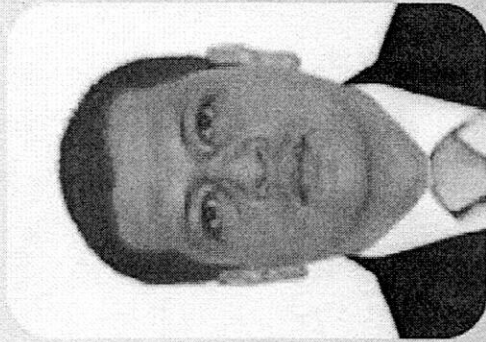
No y FECHA REGISTRO

# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO

LICENCIA DE ENTRENADOR LIGA DEPORTIVA

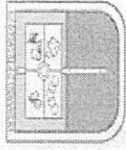


Nombre:  
**JHONNY ALEXANDER  
SANDOVAL**



Documento: **13.928.537** Licencia No. **(LIC-21)-0079**

**5° DAN**



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

## LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LE OTORGA A:

JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ

La constancia de participación en el evento académico

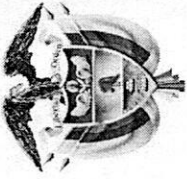
## CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Medellín, septiembre 4 Y 5 de 2020

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ

Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deportes

**CIVAFED**  
Congreso Internacional Virtual en  
Actividad Física y Entrenamiento Deportivo |



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **ESTRUCTURACION DE CARGAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

*con una duración de 48 horas*

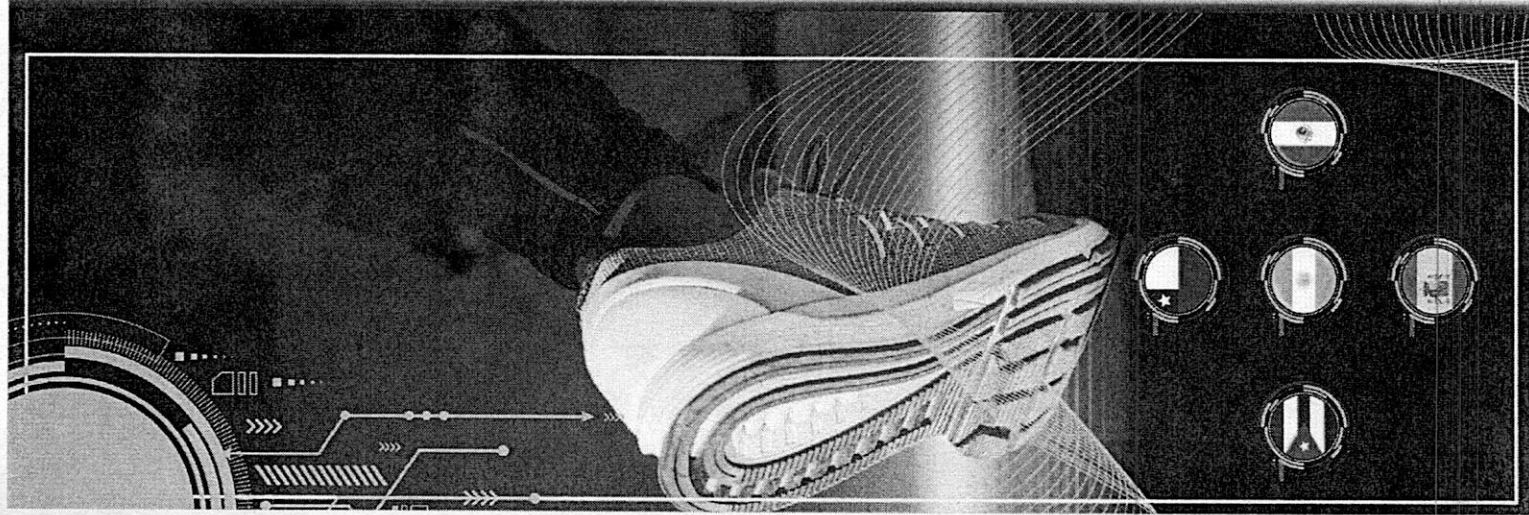
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO  
Subdirectora (E)  
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

73727612 - 28/04/2021  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9509002277467CC13928537C.



El Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander (InderSantander) y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)

**Certifican que:**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Identificado(a) con el documento No. 13928537*

Participó del Seminario Internacional de Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo y Ciencias Aplicadas al Deporte, con una intensidad de 12 horas.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en la ciudad de Bucaramanga (Santander) a los XX días del mes de XXXX de 2020.

**Pedro Belén Carrillo Cárdenas**

Director Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander  
InderSantander

**Javier Mauricio Mendoza Paredes**  
Jefe Oficina de Investigaciones y Extensión  
Unidades Tecnológicas de Santander



Siempre Santander  
GENERACION



Santander  
siempre contigo y  
por el mundo



Gestora Social



El deporte  
es de todos

Mindeporte

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PÉREZ**

Asistió y participó en el:

**GRAN SEMINARIO NACIONAL CURSO ENTRENADOR DE CLUB Y  
ENTRENADOR LIGA DEPORTIVA Y PARA ASCENSO DE GRADO**

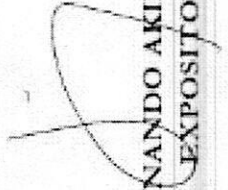
**2020 ONLINE**

**REALIZADO LOS DÍAS DEL 17 AL 18 DE AGOSTO DE 2020  
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM - COLOMBIA**

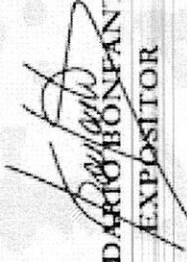
Este Diploma No Lo Acredita Como Monitor, Instructor O Entrenador



OSCAR POSADA  
EXPOSITOR



FERNANDO AKILIAN  
EXPOSITOR



DARÍO BONFANTE  
EXPOSITOR



CESAR QUIÑONEZ  
EXPOSITOR



# Certificate of Participation

Presented to:

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**


*Asistió y participó en el:*

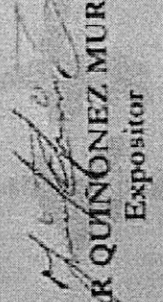
**SEMINARIO NACIONAL DE CATEGORIZACION PARA  
ENTRENADORES Y JUECES DE TAEKWONDO 2020**

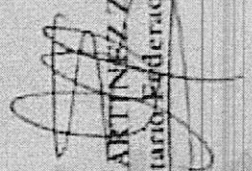
**REALIZADO LOS DÍAS DEL 15 AL 16 DE FEBRERO DE 2020**

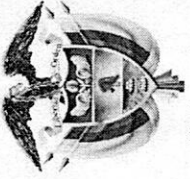
**EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA**

Este Diploma No Lo Acredita Como Monitor, Instructor O Entrenador

  
CLAUDIO ARANDA  
Expositor

  
CESAR QUINONEZ MURILLO  
Expositor

  
PABLO MARTINEZ ZARATE  
Secretario Federación



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## FUNDAMENTOS EN ADMINISTRACION DEPORTIVA

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA  
Subdirector  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

63282833 - 27/11/2019  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001988571CC13928537C.



# Certificate of Participation

Presented to:

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL**

*Asistió y participó en el:*

## **SEMINARIO NACIONAL DE CATEGORIZACION PARA ENTRENADORES Y JUECES DE TAEKWONDO 2019**

**REALIZADO LOS DÍAS DEL 30 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA**

*Este Diploma No Lo Acredita como Monitor, Instructor o Entrenador  
Intensidad horaria de 48 Horas*

JOSE MARIA MARTIN

Expositor

OSKAR POSADA

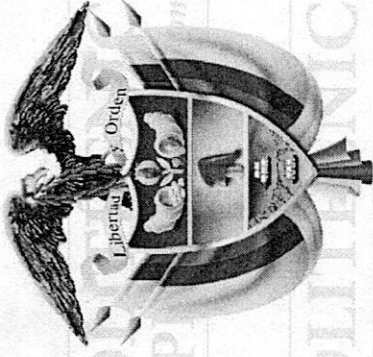
Expositor

YONNY ARIAS

Expositor

PABLO MARTINEZ ZARATE

Secretario Federación



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO SUPERIOR** de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con Documento de Identidad No 13928537

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

MEDELLIN - 20 DE OCTUBRE DE 2018 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas Registrado en el Libro de Actas No 0020181123

**POLITÉCNICO SUPERIOR** de Colombia  
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181123A

[www.politecnicosuperior.edu.co](http://www.politecnicosuperior.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

# Certificate of Participation

Presented to:


**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Asistió y participó como **ENTRENADOR** en el:

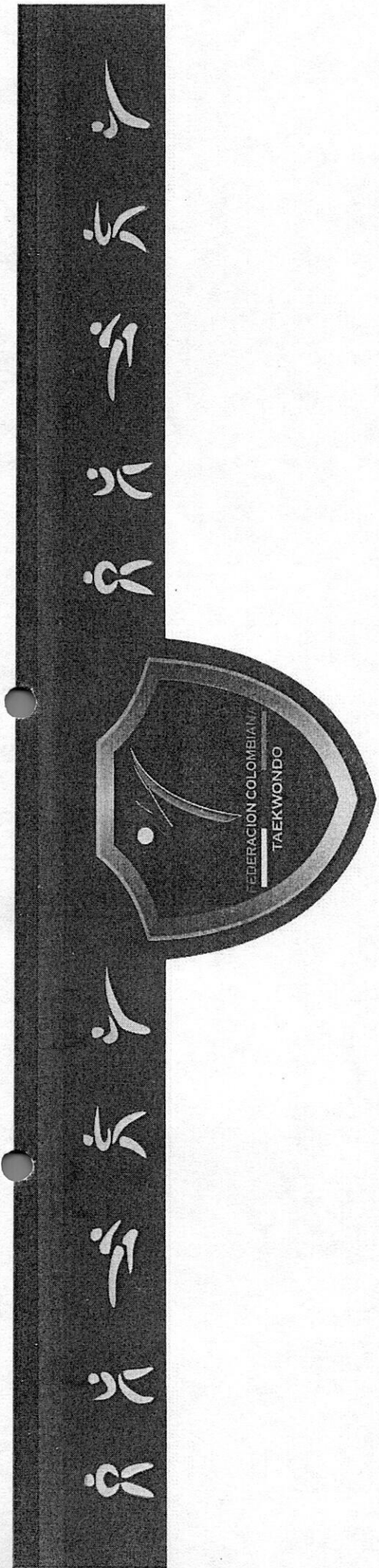
## **SEMINARIO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN PARA ENTRENADORES Y JUECES NACIONALES 2018**

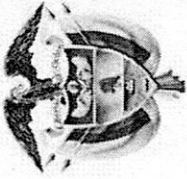
Valido Para Ascenso De Grado Y Proceso Juegos Nacionales 2019  
REALIZADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018  
EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO – COLOMBIA

  
**RENE FORERO TAVERA**  
Director Técnico Nacional

  
**CESAR MAURICIO QUINONEZ**  
Expositor

  
**PABLO MARTINEZ ZARATE**  
Secretario-General Federación





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ELEMENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEPORTIVA

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR  
Subdirector  
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

56429416 - 28/11/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9508001794238CC13928537C.



**Taekwondo**  
Liga Santandereana

**LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO**

**CERTIFICA QUE:**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

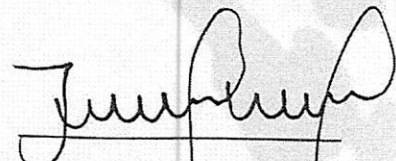
ASISTIO AL SEMINARIO DE ACTUALIZACION E INTERPRETACION DEL  
REGLAMENTO DE TAEKWONDO WT, MODALIDAD KIORUGY, POOMSAE

REALIZADO EL 30 DE JULIO DEL 2018 EN BUCARAMANGA.



MAESTRO CESAR QUIÑONEZ

INTERNATIONAL REFEREE WT

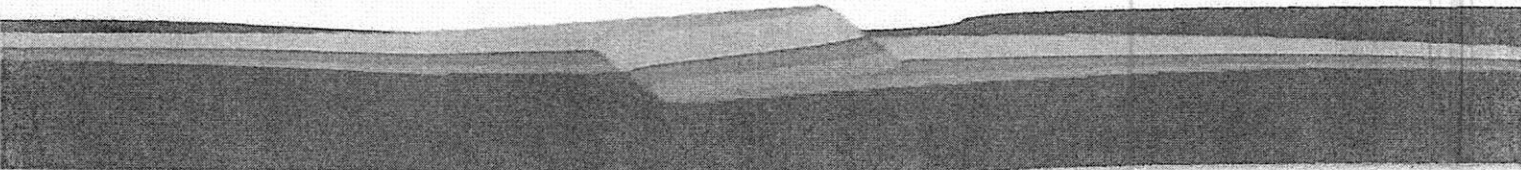


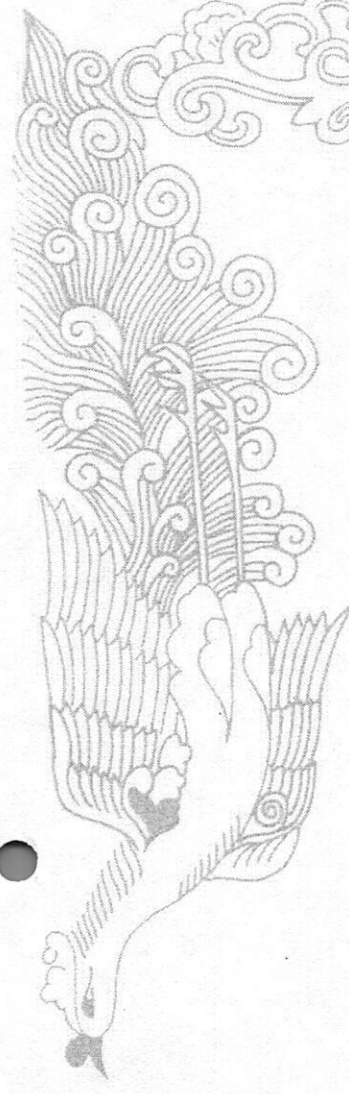
DOCTOR JUAN CARLOS FRANCO

PRESIDENTE LIGA SANTANDEREANA



**WORLD  
TAEKWONDO**





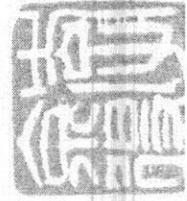
LA REAFIRMACION DE LA ORGANIZACION DE LA  
 UNION DE KARATEA EN EL MUNDO

Nº 98-03-10

DECLARACION

# Johnny Sandoval

소정의 수련을 La persona mencionada  
 ha practicado y obtenido  
 초 단을 Iº Dan cinturón negro.



館長 李 京得



ACADEMIA COREANA DE TEKWONDO

No. 3 - 10

Nombre JHONNY A. SANDOVAE P.

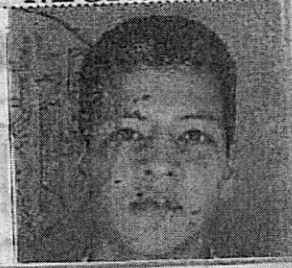
C.C. (T.I.) 13'928.537 de MALAGA

Grado 1 er DAN Cinturón NEGRO

Día 13 de DIC. de 1998

*[Handwritten signature]*

KIONG DUK LEE  
PRESIDENTE





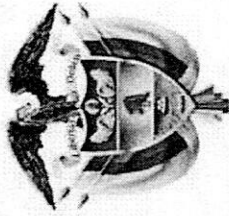
ASOCIACION COLOMBIANA DE ENTRENADORES  
DE TAEKWONDO - ACETKD



JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PÉREZ  
Entrenador de Taekwondo  
Cinturón Negro 5° Dan  
I.D. : 13928537

**CARNET ASOCIADO**  
Registro No. 1146

Entidad sin ánimo de lucro - Matrícula 9000501766  
entrenadores.acentko@gmail.com



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**INTEGRACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS EN LA ENSEÑANZA Y**

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO

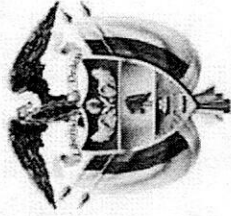
SUBDIRECTOR

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

37288417 - 19/08/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001231251CCI3928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## TALLER GUIAS DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por

WILSON BASTOS DELGADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO

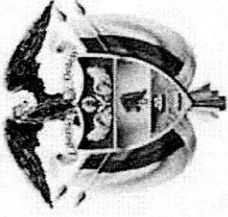
SUBDIRECTOR

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

32410258 - 20/11/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9309001087669CC13928537C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA  
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**  
*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por

WILSON BASTOS DELGADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO

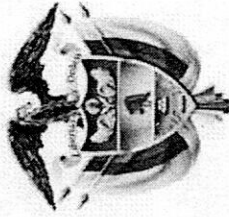
SUBDIRECTOR

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

REGIONAL SANTANDER

30134321 - 12/08/2015

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**RELACIONES HUMANAS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por

WILSON BASTOS DELGADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

- COLOMBIA

WILSON BASTOS DELGADO

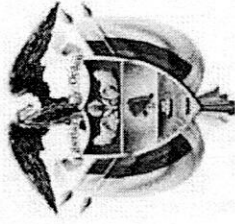
SUBDIRECTOR

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

22680027 - 09/10/2014

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930900796492CCI3928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
*Con Cedula de Ciudadania No. 13.928.537*

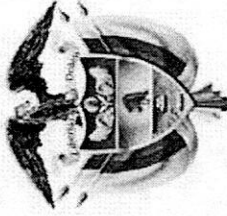
*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*  
**TRANSFERENCIA DE TÉCNICAS DIDÁCTICAS ACTIVAS**  
*con una duración de 20 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
WILSON BASTOS DELGADO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

**2349040 - 05/07/2014**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1**  
*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA

SUBDIRECTOR

CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA  
REGIONAL BOLIVAR

13133060 - 19/06/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921800517276CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **TRABAJO EN EQUIPO EN EL NIVEL GERENCIAL**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR

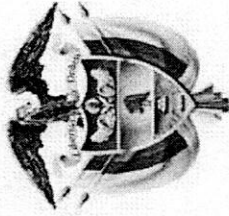
SUBDIRECTOR

CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

REGIONAL TOLIMA

12510066 - 15/05/2013

FECHA REGISTRO



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**

*con una duración de 128 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por

WILSON BASTOS DELGADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

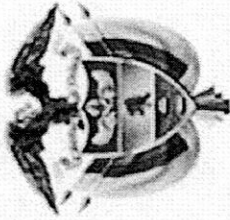
WILSON BASTOS DELGADO

SUBDIRECTOR

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

**10703007 - 28/11/2012**

FECHA REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

***Cursó y aprobó la acción de Formación***  
**PEDAGOGÍA HUMANA**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Seis (06) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)

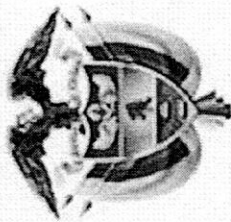
FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN  
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS  
REGIONAL HUILA



+30020124786995+

SGCV20124786995 06/11/2012  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

***Cursó y aprobó la acción de Formación***  
**ASESORÍA PARA LA APREHENSION DE PROCESOS TECNOLÓGICOS**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)

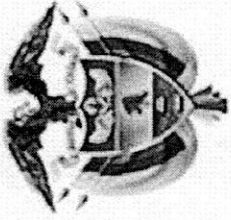
MIGUEL PEÑA SARA  
SUBDIRECTOR NACIONAL COLOMBO ALEMAN  
REGIONAL ATLANTICO



\*SGCV20124814943\*

SGCV20124814943 12/11/2012  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

***Cursó y aprobó la acción de Formación***  
**CREACIÓN DE MODELOS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS INNOVADORAS**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)

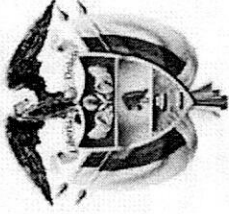
JOSÉ ANTONIO FORERO LÓPEZ  
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA  
REGIONAL SANTANDER



\*500720124807783\*

SGCV20124807783 08/11/2012  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por

WILSON BASTOS DELGADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO

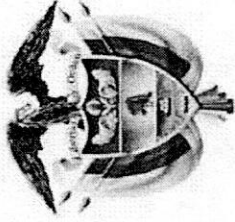
SUBDIRECTOR

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

9853762 - 07/09/2012

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930900398990CCI3928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
*Con Cédula de Ciudadanía No. 13.928.537*

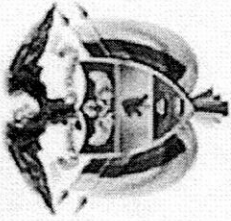
*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*  
**LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO**  
*con una duración de 30 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por  
WILSON BASTOS DELGADO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia  
WILSON BASTOS DELGADO  
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

1318478 - 24/09/2012  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 93090027417CC13928537C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

***Cursó y aprobó la acción de Formación***  
**ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I**

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Trece (13) días del mes de Enero de Dos Mil Once (2011)

PEDRO LUIS HINCAPIE VELEZ  
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD  
REGIONAL ANTIOQUIA

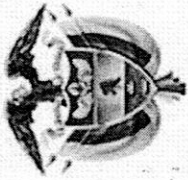


\*SGCV20113032591\*

SGCV20113032591 13/01/2011  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

**Cursó y aprobó la acción de Formación  
MEJORAMIENTO DE PROCESOS FORMATIVOS**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Cinco (05) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010)

FELIPE ANDRÉS RANGEL PAVA  
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO  
REGIONAL ATLANTICO

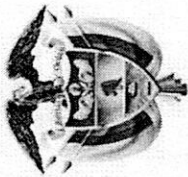


\*520210235843\*

SGCV2010235843 | 05/07/2010  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.928.537

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON  
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.**

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en *BUCARAMANGA, A los Quince (15) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciseis (2016)*

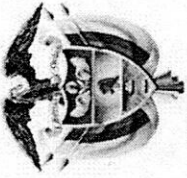
3629977 - 15/11/2016  
No Y FECHA REGISTRO

Firmado Digitalmente por  
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE  
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA  
15 DE Noviembre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930900240201056CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.928.537

Quien demostró su Competencia Laboral en la

*Norma*

**NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON  
PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.**

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en **BUCARAMANGA**, A los Quince (15) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciseis (2016)

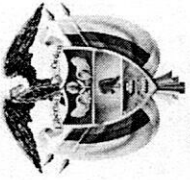
3629977 - 15/11/2016  
No Y FECHA REGISTRO

Firmado Digitalmente por  
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

VIGENCIA  
15 DE Noviembre DE 2019

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE  
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930900240201056CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**GESTION DE LA ESTRATEGIA DE COMPETICIONES EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL**

*con una duración de 100 horas*

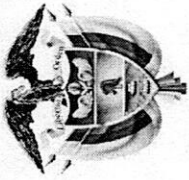
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA  
Subdirector  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

63443481 - 27/11/2019  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001988529CC13928537C.



LIBERTAD Y ORDEN  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*  
**FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL  
DESARROLLO COMPETENCIAS**  
*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

**JOSE LEONARDO SILVA RIVERA**  
Subdirector  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

**63330574 - 20/12/2019**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001987700CC:13928537C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003  
otorga

**Certificado de Competencia Laboral a**  
**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
Con Cédula de Ciudadanía No. 13.928.537

**Quién demostró su Competencia Laboral en la**  
**Norma**

**Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización.**

Código 210601010

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bucaramanga a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009)

SGC2009NC01042 06/11/2009  
No Y FECHA DE REGISTRO

MARIA INES CASTILLO VARGAS  
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

Vigencia  
06 DE Noviembre DE 2014



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003  
otorga

**Certificado de Competencia Laboral a**  
**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
Con Cédula de Ciudadanía No. 13.928.537

Quién demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**Hacer seguimiento a clientes con base en los acuerdos comerciales y el plan de servicio a clientes**

Código 260101034

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bucaramanga a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009)

MARIA INES CASTILLO VARGAS

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

SGC2009NC01043 06/11/2009  
No Y FECHA DE REGISTRO

Vigencia  
06 DE Noviembre DE 2014



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
Con CEDULA DE CIDADANIA No. 13928537

**Cursó y aprobó la acción de Formación  
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA  
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO  
REGIONAL NORTE SANTANDER

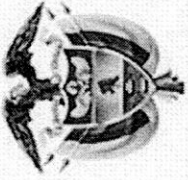


\*SGCV20091500193\*

SGCV20091500193 25/08/2009  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

***Cursó y aprobó la acción de Formación***  
**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veinte (20) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

JOSE FROILAN RAMIREZ-SIERRA  
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL CALDAS



\*SGCV20091486747\*

SGCV20091486747 20/08/2009  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

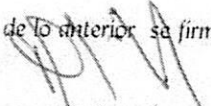
Con Cédula de Ciudadanía No. 13.928.537

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**SERVICIO AL CLIENTE**

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)

  
MARIA INÉS CÁSTILLO VARGAS  
SUBDIRECTORA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS  
REGIONAL SANTANDER

25/03/2009  
Fecha Registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

## **Cursó y aprobó la acción de Formación**

ISO 9000 - MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Quince (15) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)



\*SGCV0091141504\*

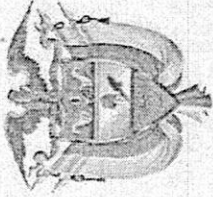
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO  
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION  
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20091141504 15/04/2009

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



República de Colombia

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con documento de identificación No. 13.928.537

Cursó y aprobó la acción de Formación

**DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA  
INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD**

Con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los Cinco (5) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

MARIA INÉS CASTILLO VARGAS  
SUBDIRECTORA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
SENA REGIONAL SANTANDER

SGC2008APO1780 05/12/2008  
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

## **Cursó y aprobó la acción de Formación** **ISO 9000 - PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

GERMÁN ANTONIO ORJUELA MEDINA  
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA  
REGIONAL BOYACA



\*5207008986947\*

SGCV2008986947 15/12/2008

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

## ***Cursó y aprobó la acción de Formación*** **ISO 9000 - DOCUMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Un (01) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA  
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO  
REGIONAL SANTANDER



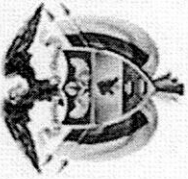
\*SGCV2008920764\*

SGCV2008920764 01/12/2008

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*  
**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

*Cursó y aprobó la acción de Formación*  
**ISO 9000 - FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintiseis (26) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ  
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA  
REGIONAL ANTIOQUIA

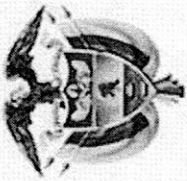


\*SGCV2008811141\*

SGCV2008811141 26/09/2008  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA  
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO  
REGIONAL RISARALDA



\*SGCV2008755955\*

SGCV2008755955 28/08/2008  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

## **Cursó y aprobó la acción de Formación**

FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN  
COMPETENCIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veintitres (23) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

*J. MUÑOZ ARIAS*

JULIAN MUÑOZ ARIAS  
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA  
REGIONAL CALDAS



\*307208695971\*

SGCV2008695971 23/07/2008  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13928537

## **Cursó y aprobó la acción de Formación**

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Girardot a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)



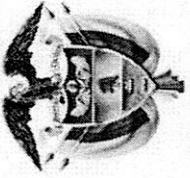
\*SGCV2008684560\*

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ  
RECTOR CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV2008684560 17/07/2008  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

Con Cedula de Ciudadanía No. 13928537

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL**

*con una duración de 40 horas*

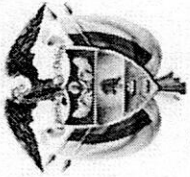
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por  
CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ  
Subdirectora (E)  
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS  
REGIONAL SANTANDER

61459790 - 08/07/2019  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9309001934683CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA**

*con una duración de 100 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO

SUBDIRECTOR

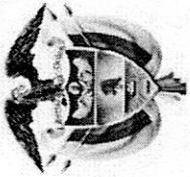
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

REGIONAL SANTANDER

43459981 - 27/06/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001410501CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13.928.537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA**

*con una duración de 100 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO

SUBDIRECTOR

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

REGIONAL SANTANDER

43459981 - 27/06/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001410501CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS EN INVESTIGACION:**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA  
Subdirector  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

57078555 - 20/12/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001778757CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**  
*Con Cedula de Ciudadanía No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

*con una duración de 60 horas*

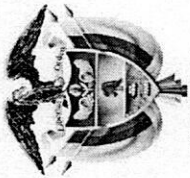
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por  
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA  
Subdirector  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

58544921 - 26/08/2019  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001860230CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS**

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA

Subdirector  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

60273828 - 18/09/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001898182CC13928537C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 13928537*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA

Subdirector  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

61508118 - 18/09/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545001937874CC13928537C.

**CLUB DEPORTIVO ELITE**  
Reconocimiento Deportivo N° 0360 de 2018  
Afiliado Liga Santandereana de Taekwondo



**CERTIFICA QUE:**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PÉREZ** identificado con Cedula de ciudadanía N° 13.928.537 de Málaga, se desempeña en nuestro Club Deportivo, desde el día 02 Febrero de 2016 hasta la fecha, como Entrenador de Taekwondo, demostrando ser un Profesional con Liderazgo, trabajo en equipo y Orientación al Logro.

**Funciones Desempeñadas:**

Enseñar y realizar formación deportiva a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, en grupo e individualmente.

Formular estrategias, desarrollar planes entrenamiento para la formación deportiva individual y grupal.

Diseñar programas de formación Deportiva.

Preparar y entrenar deportistas individualmente o en equipos para participar en eventos competitivos.

Conducir actividades terapéuticas, recreacionales o atléticas.

Desarrollar, planear y coordinar programas Formativos y competitivos.

Establecer programas de acondicionamiento físico de acuerdo a necesidades individuales.

Fomentar y propiciar el desarrollo de las habilidades y destrezas físico atléticas.

Formular estrategias, desarrollar planes entrenamiento, dirigir deportistas y jugadores durante los eventos deportivos.

Identificar fortalezas y debilidades de deportistas o equipos.

Carrera 7 N° 11- 35 Barrio Centro Teléfono 3167751030 Málaga, Santander. , Colombia e-mail:  
[clubdeportivoelitetkd@gmail.com](mailto:clubdeportivoelitetkd@gmail.com)

**CLUB DEPORTIVO ELITE**  
Reconocimiento Deportivo N° 0360 de 2018  
Afiliado Liga Santandereana de Taekwondo



Identificar y reclutar deportistas promisorios para equipos deportivos profesionales.

Motivar y preparar deportistas o equipos para competir.

Planear, desarrollar e implementar sesiones de práctica y entrenamiento deportivos, recreacionales, atléticos o de acondicionamiento físico.

Proveer información sobre hábitos convenientes para llevar un estilo de vida saludable.

Reportar valoraciones de reconocimiento y hacer recomendaciones de promoción.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (02) días del mes de Septiembre de 2020.

**RUTH JOHANNA ROJAS MILLÁN**  
**CLUB DEPORTIVO ELITE**

Carrera 7 N° 11- 35 Barrio Centro Teléfono 3167751030 Málaga, Santander. , Colombia e-mail:  
[clubdeportivoelitetkd@gmail.com](mailto:clubdeportivoelitetkd@gmail.com)



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MALAGA  
NIT. 890.205.229-1

CERTIFICACIONES

Proceso  
GESTION DE DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL

Código  
GDO-CR-220-10-15

Fecha  
01/01/20

Versión: 3.3

Página 1 de 1

GDO-CR-0186

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MALAGA-SANTANDER

CERTIFICA

Que revisada la base de datos se evidencia que JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número 13.928.537 de Málaga - Santander, Suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LA MODALIDAD DE TAEKONDO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA ALCALDIA MALAGA - SANTANDER. ASI

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°107 DEL  
05 DE ABRIL DEL 2021

Objeto	Fecha de suscripción del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha terminación Proyectada	Fecha acta de liquidación	Valor del contrato
PRESTAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA - SANTANDER, LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LA MODALIDAD DE TAEKONDO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA ALCALDIA MALAGA - SANTANDER.	27/03/2021	05/04/2021	30/09/2021	EN EJECUCION	\$14.080.000 oo

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

*Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la profesión de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato el contratista contrae, entre otras, las siguientes: Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados, en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.*

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
2. Realizar las convocatorias a través de los medios de comunicación locales cuando se requiera.
3. Se trabajaran tres sesiones por semana.

Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Telefono: 6615339 Código Postal 882011  
Correo electrónico: [alcaldia@malaga-santander.gov.co](mailto:alcaldia@malaga-santander.gov.co)  
Página Web: [www.malaga-santander.gov.co](http://www.malaga-santander.gov.co)

Elabora: Ma Smith Castañeda Merchán- Auxiliar Adm

Proyecto: Ma Smith Castañeda Merchán- Auxiliar Adm

Revisó: Edwar Yohanni Carvajal Cáceres - SGG



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA  
NIT. 890-205-229-1

CERTIFICACIONES

Proceso  
GESTION DE DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL

Código  
GDO-CR-220-10-15

Fecha:  
01.01.20

Versión: 3.3

Página 3 de 1

22.. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales cuando haya lugar y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adiciones, complementen o modifiquen.

25. Presentar informe mensual con los alcances del proyecto.

26. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato.

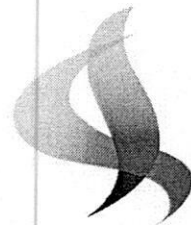
Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dado en Málaga Santander, a los Ocho (08) días del mes de Julio del Dos Mil Veintiuno (2021).

EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES  
Secretario General y de Gobierno



Siempre  
**Santander**  
GOBERNACIÓN



**INDER**  
Santander

## EL SUSCRITO COORDINADOR DEL DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO

### CERTIFICA

Que el Profesor **JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PÉREZ** identificado con la C.C. 13.928.537 de Málaga (Santander) participó como Entrenador de Taekwondo en los Juegos Intercolegiados 2020 desde la fase Municipal y Final Departamental durante el periodo de Febrero 2020 a Abril 2021 con los siguientes deportistas y en representación de los Colegios, cumpliendo a cabalidad todo el proceso deportivo antes mencionado.

Jennifer Dayana Celis – Colegio Nuestra Señora del Rosario  
Categoría Junior 15-17 años Posición: 2 Puesto Fase Deptal

Angie Valentina Ravelo Rodríguez- Normal Sup. Francisco de Paula Sder  
Categoría Cadetes 12-14 años Posición: 2 Puesto Fase Deptal

Rafael Camilo Terán Torres – Colegio Nuestra Señora del Rosario  
Categoría Cadetes 12-14 años Posición: 2 Puesto Fase Deptal

Mabel Daniela Correa Miranda – Colegio Nuestra señora del Rosario  
Categoría Cadetes 12-14 años Posición: 4 Puesto Fase Deptal

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2021

**LIC. MIGUEL ANGEL REMOLINA MUÑOZ**  
Profesional Universitario Código 219 Grado 13  
Coordinador Deporte Estudiantil y Formativo



Cra 30 # 14-45  
Bucaramanga

www

[indersantander.gov.co](http://indersantander.gov.co)



[direcciongenerallindersantander@gmail.com](mailto:direcciongenerallindersantander@gmail.com)

NIT: 804004370-5



InderSantander



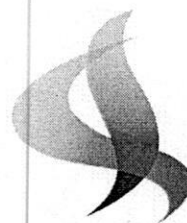
@InderSantander



@InderSantander



**Siempre  
Santander**  
GOBERNACIÓN



**INDER**  
Santander

## EL SUSCRITO COORDINADOR DE DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO

### CERTIFICA

Que el profesor JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ identificado con la C.C. 13.928.537 de Málaga, actuó como entrenador de TAEKWONDO, en los Juegos Intercolegiados fase departamental del 5 al 8 de septiembre en la Ciudad de Bucaramanga del 2019, con los siguientes deportistas.

- Aider Santiago Lizarazo Calderón, Instituto técnico Industrial Málaga  
División de peso 48 – 55 kilogramos  
Posición: 3 puesto
- Jorge Yair Carvajal Caicedo, Colegio Isidoro Miranda Morantes de San José de Miranda.  
División de peso - 48 kilogramos  
Posición: 3 puesto

Se expide en Bucaramanga a solicitud del interesado a los veinte tres (23) días del mes de Noviembre de 2020

**LIC. MIGUEL ÁNGEL REMOLINA MUÑOZ**

Profesional Universitario

Coordinador Deporte Estudiantil y Formativo



Cra 30 # 14-45  
Bucaramanga

www

[indersantander.gov.co](http://indersantander.gov.co)



[direcciongenerallindersantander@gmail.com](mailto:direcciongenerallindersantander@gmail.com)

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



## CLUB DE ARTES MARCIALES EVOLUTION

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO N° 070 DEL 2008 INDERBU

AFILIADO A LA LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO


AFILIADO A LA LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

### Certificación laboral:

El profesor JHONNY ALEXANDER SANDOVAL cinturón negro otorgado con la federación mundial Taekwondo, con cedula de ciudadanía No. 13.928.537 de Málaga, laboro con el club deportivo desde el 2 julio del 2012 al 2 diciembre del 2015 dictando clase de lunes a viernes con grupos formación deportiva y marcial.

Expedida el 30 de octubre del 2018 en la ciudad de Bucaramanga.

Atentamente,



YESID LEANDRO ORTEGA PARRA  
PRESIDENTE  
Cel.: 3183 126005



**EL CLUB DEPORTIVO DE LAS  
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER UTS**

HACE CONSTAR QUE

Que **JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 13.928.537 de Málaga, estuvo vinculado como docente de Taekwondo en las Escuelas de Formación del Club deportivo de las Unidades Tecnológicas de Santander los años 2003, 2004, 2005, 2006 durante dicho periodo demostró ser una persona responsable, eficiente, honesta, además de un profesional preparado y altamente capaz. De la misma manera se da fe que fue miembro de la selección de Taekwondo con la cual dejo en alto el nombre de la institución en numerosos torneos universitarios y federados.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 21 días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Belén Carrillo Cardenas".

**PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS  
VICEPRESIDENTE CLUB DEPORTIVO  
REPRESENTANTE LEGAL (E)**



## LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES

Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo

### CERTIFICA:

Que el señor JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ identificado con cedula de ciudadanía número 13.928.537 de Málaga actúa como Entrenador Taekwondo del CLUB DEPORTIVO ELITE afiliado a esta Liga. De la misma manera se deja constancia que durante los años 1997, 1998 y 1999 en su proceso como deportista fue miembro de la Selección Santander dejando en alto el nombre de nuestro Departamento en los diferentes Torneos Nacionales Federados.

Cordialmente,

**SWAINE SARQUIS PISCIOTTI**

Presidente

**CLAUDIA NAYARITHUARTE**

Secretaria

Dado en Bucaramanga, Diciembre 9 de 2020



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **13928537** de Málaga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** 00056 del 7 de Febrero de 2019

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral nivel titulada y/o complementaria en el programa de articulación con la media, áreas ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander.

<b>Plazo Inicial</b>	: 9 meses y 18 días
<b>Fecha Real de Inicio de Ejecución</b>	: 11 de febrero de 2019
<b>Suspensión:</b>	: Si del 22 de junio de 2019 al 01 de julio de 2019
<b>Fecha Real de Terminación</b>	: 8 de diciembre de 2019
<b>Término Real de Ejecución</b>	: 9 meses y 18 días

**Valor:** Según acta de terminación el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **34360704**.

**Obligaciones Específicas del Contrato:** De Formación: 1. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA. 2. Realizar la planeación y alistamiento de las acciones de formación, como la formulación proyectos formativos con los componentes de productividad e innovación, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, realizar el listado maestro de materiales de formación, dando respuesta a las acciones de formación sean titulada y complementaria, para los diferentes programas y grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según la ficha o fichas asignadas y actividades de aprendizaje a orientar, de acuerdo a los procedimiento de desarrollo curricular y ejecución de la FPI, establecidos en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA, además, incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 3. Realizar la orientación de las acciones de Formación asignadas e Implementar en la orientación, mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad, el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Realizar el alistamiento, ejecución y evaluación de las actividades de inducción de aprendices de formación titulada y complementaria según lineamientos institucionales. 5. Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo tales como: a. Registrar los eventos de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de los 3 primeros días hábiles de cada mes, b. Evidenciar en el reporte horas la programación de la acción de formación y/o proyecto formativo según la duración de las competencias del programa de formación y del programa, c. Realizar la creación de la ruta de aprendizaje, registro de proyectos formativos y asocio de aprendices a la ruta, d. Registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz coherentemente con el desempeño en la formación, en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje, e. Reportar las Inasistencias de aprendices oportunamente. 6. Elaborar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lineamientos

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander/ Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes**

Carrera 11 N° 13 – 13 - Teléfonos (097) 6607592 - 6607425 Ext: 74039 Málaga

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



institucionales y gestionar que los aprendices de las fichas asignadas lleven el portafolio del aprendizaje según los lineamientos institucionales. 7. Implementar estrategias que conlleven al mantenimiento del grupo de aprendices matriculados por ficha evitando la alta deserción de aprendices. 8. Informar oportunamente al equipo administrativo de la Institución Educativa y a la coordinación académica del Centro las situaciones que se presenten con los aprendices para lograr la intervención inmediata y evitar la deserción, como también las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y demás novedades de la acción de formación. 9. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias de aprendizaje, el medio ambiente educativo, los documentos de desarrollo curricular ejecutados y los programas de formación de las acciones de formación asignadas, documentado toda esta gestión de manera física y digital (Sofiaplus- Drive) según lineamiento institucional, como también el rendimiento académico de los aprendices, registrando oportunamente los juicios evaluativos en el aplicativo institucional y en los portafolios de los aprendices, según la Metodología del aprendizaje por proyectos y el proceso de Gestión de la FPI. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soportes, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. De apoyo a la gestión de las acciones de formación: 11. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta de los programas de Formación Profesional Integral, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional (titulada y complementaria) para los diferentes grupos poblacionales objeto y promoción y divulgación de portafolio de servicios del centro y realizar la convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean en forma directa o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional. 12. Apoyar en el procedimiento de ingreso: Inscripción, gestión de pruebas y matrícula de aprendices en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional (titulada y complementaria) para los diferentes grupos poblacionales objeto de la FPI si se requiere. 13. Participar proactivamente en las actividades del equipo de instructores de la red tecnológica y docentes Homólogos de las Instituciones Educativas para la planeación, diseño y ejecución de los proyectos y paquetes de desarrollo curricular de los programas de formación, guías de actividades de aprendizaje, material didáctico, material de apoyo, talleres e instrumentos de evaluación, entre otras. 14. Construir junto con el equipo de instructores de su red tecnológica, el Banco de material didáctico para cada programa con base en lineamientos institucionales, entregando una copia digital de este material a la biblioteca del Centro. 15. Evidenciar la participación de procesos de invocaciones técnicas y pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante la documentación de ejecución de acciones o proyectos de innovación, investigación en cualquiera de las líneas de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible y los lineamientos institucionales articulado con el proceso de SENNOVA. 16. Brindar asesoría a los proyectos del centro (club del emprendimiento, SENA empresa, entre otros) en caso de que se requiera. 17. Entregar los reportes mensuales relacionados e informes de gestión, portafolio de la formación (digitales, Drive y en la plataforma LMS) y registros inherentes a la etapa lectiva y productiva de las acciones de formación según el caso titulado o complementario, la programación académica y planeación pedagógica de las acciones de formación asignada. 18. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral en caso de que se requiera. 19. Participar en las jornadas de actualización y transferencia pedagógica y tecnológica convocadas por el centro, como en las reuniones que se convoquen. 20. Apoyar la gestión para el alistamiento del programa de Articulación con la media según lineamientos institucionales. 21. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva, entregando la documentación pertinente para realizar el registro en el grado 10° y los informes parciales y finales como resultado de seguimiento de etapa práctica aprendices. 22. Participar en los comités de evaluación y seguimiento en cada una de las formaciones asignadas de acuerdo a los lineamientos del manual para la Articulación del SENA con la educación media, realizando los aportes correspondientes para la mejora de la competencia de los aprendices en formación. 23. Realizar el alistamiento y aplicación de pruebas de calidad en los grados décimo y undécimo en las diferentes Instituciones educativas asignadas y apoyar la aplicación de la encuesta de satisfacción. 24. Participar en reuniones de padres de familia y estudiantes de grados 9° 10° y 11° con el propósito de socializar los lineamientos del programa de Articulación con la educación media y dar a conocer los avances de la ejecución de la formación profesional integral. 25. Apoyar en la identificación y sistematización de los casos exitosos de aprendices, egresados e instructores Asistir a reuniones programadas por el SENA. 26. De conformidad con la circular 3-2018-000200, el instructor debe aplicar a proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander/ Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes**

Carrera 11 N° 13 - 13 - Teléfonos (097) 6607592 - 6607425 Ext: 74039 Málaga

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2019. 27. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 28. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 29. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 30. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. 31. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces. 32. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo <http://contratistas.sena.edu.co>. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Enero de 2021.

Firmado digitalmente  
por Jose Leonardo  
Silva Rivera

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA

Fecha: 2021.01.14

Subdirector del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Solange Sequeda Rojas - técnico 03 (e) *Ingrid S.*



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Bucaramanga, 17 de agosto de 2021

Certificado No. 14358



## LA JEFA DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

### HACE CONSTAR

Que el señor JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ, con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 13,928,537, ha desempeñado labores como Docente de Cátedra en los periodos que a continuación se discriminan, y actualmente se encuentra clasificado en la categoría de PROFESOR AUXILIAR:

#### Durante el 1 semestre de 2019

#### SEDE MALAGA

Asignatura y grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
ECONOMIA EMPRESARIAL - A1	3	15	03/04/2019	01/05/2019	409

Se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,

**OLGA PATRICIA CHACON ARIAS**

Jefa Division de Gestion de Talento Humano



9545

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 13928537 de Málaga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de Prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas complementarias:

➤ **Nº del Contrato:** 1895 de 2 de junio de 2016

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral titulada nivel tecnología, técnico y/o formación complementaria presencial en el área **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** y demás áreas de su competencia, en el Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes.

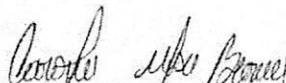
**Fecha de inicio:** 7 de junio de 2016

**Termino de ejecución:** El término inicial pactado es de 6 meses y 3 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

**Valor del contrato:** el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$19.980.629)**.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato esta siendo ejecutado y las partes han cumplido con las obligaciones contractuales.

Se expide en Málaga a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

  
**CAROLINA MESA BARRERA**

Proyecto: Claudia Maritza Flórez.





Certificación No. 3055

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS  
EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que el señor: JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 13.928.537. De Málaga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 244 Diecinueve (19) de Enero del 2015

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación Titula y Complementaria en los diferentes programas de formación del Centro de Servicio Empresariales y Turísticos.

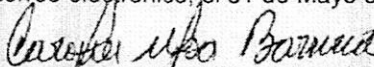
Fecha de Inicio: Veintiuno (21) de Enero del 2015

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato fue de Diez (10) Meses y Veinte y Dos (22) días, con terminación el día 16 de Diciembre del 2015

El valor: El contrato para los efectos legales y fiscales, fue máximo de Treinta y Cinco Millones Noventa y Un Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos Mcte (\$35.091.839.), con mensualidades de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte y Seis Peso Mcte (\$ 3.269.426).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 31 de Mayo de 2016.

  
CAROLINA MESA BARRERA  
Subdirectora (E)

Elaboro Elsa Marina Martínez



Certificado No  
SC-CER336681



Certificado No  
CO-SC-CER33981



Certificado No  
GF-CER336684



Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Dirección General /Regional / Centro

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Certificación No. 3054

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS  
EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que el señor: JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 13.928.537. De Málaga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 878 Diecisiete (17) de Enero del 2014

Objeto: Prestar de servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación Titula Virtual y Complementaria en la diferente área de: GESTION EMPRESARIAL del Centro de Servicio Empresariales y Turísticos, de la Regional Santander.

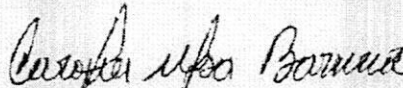
Fecha de Inicio: Veintiuno (21) de Enero del 2014

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato fue de Diez (10) Meses y Veinte y Tres (23) días, con terminación el día 12 de Diciembre del 2014

El valor: El contrato para los efectos legales y fiscales, fue máximo de Treinta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos Mcte (\$34.175.553.), con mensualidades de Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Peso Mcte (\$ 3.174.200).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 31 de Mayo de 2016.

  
CAROLINA MESA BARRERA  
Subdirectora (E)

Elaboro Elsa Marina Martinez

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Dirección General /Regional / Centro

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



Certificado No.  
SC-CER339981



Certificado No.  
CO-SC-CER339981



Certificado No.  
GP-CER339981





Certificación No. 209

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS  
EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que el señor JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No 13.928.537 de Málaga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 2205 del 17 de septiembre de 2013

Objeto: Contratar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor por periodos fijos, para impartir formación titulada y complementaria en las diferentes áreas, en la ejecución de acciones de formación profesional en el área de GESTION EMPRESARIAL del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.

Fecha de Inicio: Dieciocho (18) de septiembre de dos mil Trece (2013)

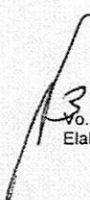
Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato fue de dos (2) mes y veintisiete (27) días sin exceder del 14 de Diciembre de 2013.

Valor: El valor del contrato para los efectos legales y fiscales, es máximo de Ocho Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Ciento Cuatro pesos Mcte. (\$8.937.104), con mensualidades de Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta pesos Mcte (\$3.081.760).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 25 de julio de 2014.

WILSON BASTOS DELGADO

  
Vo.Bo. José Manuel Ariza  
Elaboro: Claudia Blanco

## CERTIFICAMOS

Que **JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ** Identificado (a) con Cedula de ciudadanía No 13.928.537 Estuvo vinculado (a) mediante contrato a obra o labor por intermedio de nuestra compañía para la empresa usuaria **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** Desempeñando la labor contratada como **TEMPORAL ASISTENCIAL - DIRECTOR SUPERNUMERARIO** en el siguiente periodo:

FECHA DE INGRESO : 02 DE ABRIL DE 2012  
FECHA DE RETIRO : 30 DE JUNIO DE 2012

Se deja constancia que en el ejercicio de su labor realiza las siguientes funciones:

1. Incrementar la base de clientes activos, las colocaciones y los comisionables, buscando la viabilidad económica de la oficina y asegurando el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de negocios.
2. Promover las líneas de crédito diseñadas por el Banco, garantizar con su firma el cumplimiento de los requisitos y políticas establecidas y presentar a la instancia competente las solicitudes de crédito.
3. Asesorar al cliente en alternativas de solución a sus necesidades mediante el conocimiento del portafolio de productos y servicios del Banco.
4. Conocer cuantitativa y cualitativamente a cada uno de los clientes de la oficina a través de entrevistas y visitas planificadas y estructuradas para detectar sus necesidades y viabilidad de vinculación.
5. Mantener un conocimiento permanente de la situación y evolución del cliente, su actividad económica y la calidad de su cartera mediante el seguimiento y control al estado de las garantías, identificando oportunamente las señales de alerta y tomando las acciones pertinentes con el fin de minimizar los riesgos para el Banco.
6. Reducir los índices de cartera vencida liderando un proceso eficiente y eficaz de recuperación de cartera de acuerdo con el modelo y etapas de gestión de cobranza definidas por el Banco.
7. Suministrar oportunamente a la Coordinación de Cobranza, casas de cobranza y abogados externos, los documentos e información solicitada para la recuperación efectiva de la cartera.
8. Supervisar que la calidad y actualización de los datos del cliente tanto en la base de datos como en los fólderes respectivos, sea efectuada en la oficina.
9. Aprobar la apertura de las cuentas que cumplan con los requisitos y trámites señalados en las normas y procedimientos de cada producto.

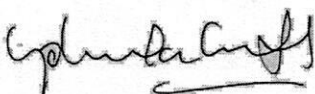
10. Enviar los documentos y títulos valores que deben ser custodiados a las dependencias responsables de acuerdo con la normatividad establecida por el Banco.
11. Aprobar la solicitud de provisión y evacuación del efectivo de acuerdo con el control efectuado por los funcionarios encargados de la administración del numerario de la oficina.
12. Exigir que los acuerdos de servicios operativos establecidos, brinden el soporte y la ayuda necesaria a la labor comercial de la oficina.
13. Supervisar que se atiendan oportunamente los requerimientos de información de sus superiores inmediatos y de entidades de vigilancia y control.
14. Corregir las falencias detectadas por los organismos de control interno del Banco o por las entidades de vigilancia y control del sistema financiero.
15. Cumplir y supervisar que las normas, reglamentos y procedimientos relacionados con el área operativa se cumplan de acuerdo con lo establecido por el Banco.
16. Mantener actualizada de acuerdo con las normas internas del Banco y las disposiciones de la Superintendencia Financiera, la información comercial de los clientes mediante el registro personal o delegación en un funcionario de la oficina.
17. Mantener actualizada la lista de clientes de mayor riesgo.
18. Reportar y gestionar ante las instancias competentes, los requerimientos que presenta la Gerencia de Prevención de Lavado de Activos en relación con los clientes del Banco
19. Comunicar y divulgar al equipo de trabajo la normatividad expedida por el Banco.
20. Controlar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento asignado a la oficina, de acuerdo con las políticas establecidas por la Dirección General.
21. Supervisar que se atiendan los requerimientos presentados por los clientes de manera oportuna y completa de acuerdo con la información y archivos que reposen en la oficina.
22. Supervisar los contratos o convenios que le sean asignados por el Banco, de acuerdo con el manual de orientación para ejercer la interventoría o supervisión de contratación.
23. Efectuar la evaluación de desempeño de los funcionarios a su cargo.
24. Solicitar a la regional el trámite de los requerimientos de personal analizados previamente con el Director Operativo.
25. Solicitar oportunamente la provisión de las vacantes transitorias o definitivas que se presenten en la oficina
26. Asignar las responsabilidades y las actividades a los funcionarios del área comercial de acuerdo con las necesidades de la oficina.
27. Coordinar con las áreas de Gestión Humana de la regional, los programas de bienestar y capacitación a realizar en procura de atender las necesidades del personal de la oficina.
28. Detectar las necesidades de capacitación y bienestar del personal de la oficina a su cargo para solicitar al área de Gestión Humana de la regional, el desarrollo de programas que las cubran.
29. Asignar por escrito las claves y llaves de los equipos de seguridad instalados en la oficina y la llave de acceso a la misma; reportar los cambios de asignación.
30. Desempeñar, aplicar y asumir en la forma indicada, las funciones señaladas en los Manuales de Procedimientos del Banco, descritas como actividades y aplicar los controles establecidos en ellos.
31. Asumir las responsabilidades que sean compatibles con el cargo y que transitoriamente le asigne en forma escrita el superior inmediato en caso de contingencia, presentada por la ausencia o dificultad del titular del cargo.

32. Medir y hacer seguimiento a los indicadores de su gestión diaria, semanal y mensual, los cuales deben estar orientados como desde mis actividades estoy cumpliendo con los objetivos estratégicos del Banco.
33. Asumir las responsabilidades que con posterioridad a la aprobación del presente Manual le sean determinadas y asignadas por normas legales o asignadas por la Alta Dirección.
34. Contar con indicadores de gestión individual, medibles periódicamente (Diaria, semanal y/o Mensualmente), para identificar el nivel de cumplimiento y, Definir y aplicarlos planes de Corrección cuando hay lugar a ello.
35. Aplicar en su gestión diaria, los conceptos de autoevaluación, autocontrol y autorregulación, Que garanticen el cumplimiento de los objetivos particulares del cargo y generales del Banco, la calidad de los servicios prestados y un adecuado esquema de control Interno ejercer las demás funciones que señale la ley, los estatutos los reglamentos y las que le Corresponda de acuerdo con los procedimientos establecidos


De conformidad con lo anterior el profesional realizaba todas sus labores a cabalidad cumpliendo con los índices de eficiencia, eficacia y efectividad en todos los procesos.

Se expide a solicitud del interesado(a) a los dieciséis (16) días del mes de mayo del dos mil trece (2013).

Cordialmente



YOLANDA CONTRERAS HERRERA  
Gerente de Recursos Humanos  
Bogota D C



SOLIDIA ALTUVE PRADA  
Asistente Administrativa  
6702702-6703476  
Oficina Bucaramanga

Calle 33 No 6-B-24 Pisos 4-13 Fax 285-12-80  
Email: [info@grupocoltempora.com](mailto:info@grupocoltempora.com) – Bogotá D.C. – Colombia  
Servicio a nivel Nacional – Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Medellín,  
Neiva, Tunja, Manizales, Pasto

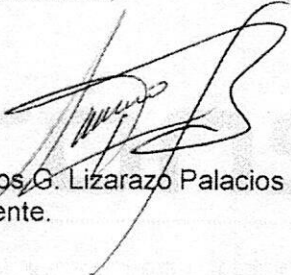
**CONSULTORIA DE COLOMBIA LTDA.**  
**NIT. 804.017.909 - 0**

**CERTIFICA QUE:**

El Señor **JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **13.928.537** de Málaga Santander, se ha desempeñado en nuestra organización como **Formador-Instructor**, bajo la modalidad de prestación de servicios, durante el periodo comprendido entre 02/02/2009 a 02/04/2010, demostrando altos niveles de compromiso, responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



Carlos G. Lizarazo Palacios  
Gerente.

Documento original en el software NeoGestión

## CERTIFICAMOS

Que **JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ** Identificado (a) con Cedula de ciudadanía No 13.928.537 Estuvo vinculado (a) mediante contrato a obra o labor por intermedio de nuestra compañía para la empresa usuaria **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** Desempeñando la labor contratada como **TEMPORAL ASISTENCIAL - DIRECTOR SUPERNUMERARIO** en el siguiente periodo:

FECHA DE INGRESO : 14 DE MARZO DE 2011  
FECHA DE RETIRO : 13 DE MARZO DE 2012

Se deja constancia que en el ejercicio de su labor realiza las siguientes funciones:

1. Incrementar la base de clientes activos, las colocaciones y los comisionables, buscando la viabilidad económica de la oficina y asegurando el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de negocios.
2. Promover las líneas de crédito diseñadas por el Banco, garantizar con su firma el cumplimiento de los requisitos y políticas establecidas y presentar a la instancia competente las solicitudes de crédito.
3. Asesorar al cliente en alternativas de solución a sus necesidades mediante el conocimiento del portafolio de productos y servicios del Banco.
4. Conocer cuantitativa y cualitativamente a cada uno de los clientes de la oficina a través de entrevistas y visitas planificadas y estructuradas para detectar sus necesidades y viabilidad de vinculación.
5. Mantener un conocimiento permanente de la situación y evolución del cliente, su actividad económica y la calidad de su cartera mediante el seguimiento y control al estado de las garantías, identificando oportunamente las señales de alerta y tomando las acciones pertinentes con el fin de minimizar los riesgos para el Banco.
6. Reducir los índices de cartera vencida liderando un proceso eficiente y eficaz de recuperación de cartera de acuerdo con el modelo y etapas de gestión de cobranza definidas por el Banco.
7. Suministrar oportunamente a la Coordinación de Cobranza, casas de cobranza y abogados externos, los documentos e información solicitada para la recuperación efectiva de la cartera.
8. Supervisar que la calidad y actualización de los datos del cliente tanto en la base de datos como en los fólderes respectivos, sea efectuada en la oficina.
9. Aprobar la apertura de las cuentas que cumplan con los requisitos y trámites señalados en las normas y procedimientos de cada producto.

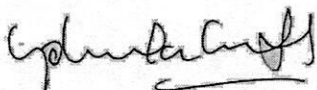
10. Enviar los documentos y títulos valores que deben ser custodiados a las dependencias responsables de acuerdo con la normatividad establecida por el Banco.
11. Aprobar la solicitud de provisión y evacuación del efectivo de acuerdo con el control efectuado por los funcionarios encargados de la administración del numerario de la oficina.
12. Exigir que los acuerdos de servicios operativos establecidos, brinden el soporte y la ayuda necesaria a la labor comercial de la oficina.
13. Supervisar que se atiendan oportunamente los requerimientos de información de sus superiores inmediatos y de entidades de vigilancia y control.
14. Corregir las falencias detectadas por los organismos de control interno del Banco o por las entidades de vigilancia y control del sistema financiero.
15. Cumplir y supervisar que las normas, reglamentos y procedimientos relacionados con el área operativa se cumplan de acuerdo con lo establecido por el Banco.
16. Mantener actualizada de acuerdo con las normas internas del Banco y las disposiciones de la Superintendencia Financiera, la información comercial de los clientes mediante el registro personal o delegación en un funcionario de la oficina.
17. Mantener actualizada la lista de clientes de mayor riesgo.
18. Reportar y gestionar ante las instancias competentes, los requerimientos que presenta la Gerencia de Prevención de Lavado de Activos en relación con los clientes del Banco
19. Comunicar y divulgar al equipo de trabajo la normatividad expedida por el Banco.
20. Controlar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento asignado a la oficina, de acuerdo con las políticas establecidas por la Dirección General.
21. Supervisar que se atiendan los requerimientos presentados por los clientes de manera oportuna y completa de acuerdo con la información y archivos que reposen en la oficina.
22. Supervisar los contratos o convenios que le sean asignados por el Banco, de acuerdo con el manual de orientación para ejercer la interventoría o supervisión de contratación.
23. Efectuar la evaluación de desempeño de los funcionarios a su cargo.
24. Solicitar a la regional el trámite de los requerimientos de personal analizados previamente con el Director Operativo.
25. Solicitar oportunamente la provisión de las vacantes transitorias o definitivas que se presenten en la oficina
26. Asignar las responsabilidades y las actividades a los funcionarios del área comercial de acuerdo con las necesidades de la oficina.
27. Coordinar con las áreas de Gestión Humana de la regional, los programas de bienestar y capacitación a realizar en procura de atender las necesidades del personal de la oficina.
28. Detectar las necesidades de capacitación y bienestar del personal de la oficina a su cargo para solicitar al área de Gestión Humana de la regional, el desarrollo de programas que las cubran.
29. Asignar por escrito las claves y llaves de los equipos de seguridad instalados en la oficina y la llave de acceso a la misma; reportar los cambios de asignación.
30. Desempeñar, aplicar y asumir en la forma indicada, las funciones señaladas en los Manuales de Procedimientos del Banco, descritas como actividades y aplicar los controles establecidos en ellos.
31. Asumir las responsabilidades que sean compatibles con el cargo y que transitoriamente le asigne en forma escrita el superior inmediato en caso de contingencia, presentada por la ausencia o dificultad del titular del cargo.

32. Medir y hacer seguimiento a los indicadores de su gestión diaria, semanal y mensual, los cuales deben estar orientados como desde mis actividades estoy cumpliendo con los objetivos estratégicos del Banco.
33. Asumir las responsabilidades que con posterioridad a la aprobación del presente Manual le sean determinadas y asignadas por normas legales o asignadas por la Alta Dirección.
34. Contar con indicadores de gestión individual, medibles periódicamente (Diaria, semanal y/o Mensualmente), para identificar el nivel de cumplimiento y, Definir y aplicarlos planes de Corrección cuando hay lugar a ello.
35. Aplicar en su gestión diaria, los conceptos de autoevaluación, autocontrol y autorregulación, Que garanticen el cumplimiento de los objetivos particulares del cargo y generales del Banco, la calidad de los servicios prestados y un adecuado esquema de control Interno ejercer las demás funciones que señale la ley, los estatutos los reglamentos y las que le Corresponda de acuerdo con los procedimientos establecidos


De conformidad con lo anterior el profesional realizaba todas sus labores a cabalidad cumpliendo con los índices de eficiencia, eficacia y efectividad en todos los procesos.

Se expide a solicitud del interesado(a) a los dieciséis (16) días del mes de mayo del dos mil trece (2013).

Cordialmente

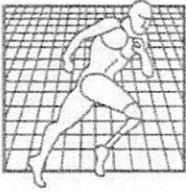


YOLANDA CONTRERAS HERRERA  
Gerente de Recursos Humanos  
Bogota D C



SOLIDIA ALTI VE PRADA  
Asistente Administrativa  
6702702-6703476  
Oficina Bucaramanga

Calle 33 No 6-B-24 Pisos 4-13 Fax 285-12-80  
Email: [info@grupocoltempora.com](mailto:info@grupocoltempora.com) – Bogotá D.C. – Colombia  
Servicio a nivel Nacional – Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Medellín,  
Neiva, Tunja, Manizales, Pasto



**ORTHOSANDER**  
*Ortopédica Santander*

NIT. 91.240.300-5

**JUAN GAMBOA C.**  
TECNICO ESPECIALIZADO

✓ ORTESIS

✓ PROTESIS

✓ CALZADO ORTOPEDICO

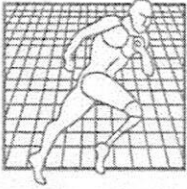
✓ TODO EN ORTOPEDIA

**EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE ORTOPEDICA  
SANTANDER CERTIFICA QUE:**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.928.537 de Málaga, laboro en nuestra empresa desde el 15 de Enero de 2008 hasta el 15 de Febrero de 2011, Desempeñando el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**.

En el ejercicio de su Cargo desempeño las siguientes Funciones:

1. Recomendar a la gerencia sobre el manejo de inversiones.
2. Evaluar la viabilidad financiera de nuevos proyectos
3. Planear, diseñar y coordinar la ejecución de los planes de acción para las diversas áreas.
4. Guiar y orientar a la compañía dentro de un marco de procesos y controles que se ajusten a las necesidades de la misma.
5. Liderar la administración y responder por el buen manejo del gasto y costo a nivel compañía.
6. Ser responsable por la correcta gestión de los procesos de cartera, Tesorería y Talento humano.
7. Responder por las obligaciones financieras de la organización y establecer los procedimientos para la administración, control, recaudo y pagos respectivos.
8. Soportar a la gerencia con informes que le permitan tomar decisiones oportunas y adecuadas a las necesidades de la compañía
9. Ser responsable por el mejoramiento del clima laboral interno de la compañía y responder por el control disciplinario del personal que realiza funciones directas o subcontratadas, para la empresa o en nombre de ella.
10. Definir, establecer y publicar las funciones de cargos, asegurándose de su inducción
11. Realizar la selección de personal idóneo para cada cargo de la empresa.



**ORTHOSANDER**  
*Ortopédica Santander*

NIT. 91.240.300-5

**JUAN GAMBOA C.**  
TECNICO ESPECIALIZADO

✓ ORTESIS

✓ PROTESIS

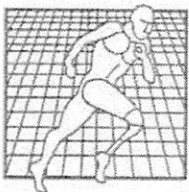
✓ CALZADO ORTOPEDICO

✓ TODO EN ORTOPEdia

12. Asegurarse que se realice la contratación y afiliaciones exigidas por ley y realizar evaluación de desempeño al personal nuevo 45 días después de contratado, y definir si se queda o no.
13. inducción del personal nuevo en cuanto a sus funciones y reglamentos internos, las normas legales y reglamentarias que debe cumplir la empresa por su actividad económica, proyecciones y políticas establecidas para el buen funcionamiento de la misma y el cumplimiento a los clientes.
14. Gestionar la capacitación y formación del personal según las necesidades técnicas de cada cargo.
15. Asegurarse de que cada jefe inmediato realice periódicamente la evaluación de desempeño a sus subalternos y relacionarla a cada hoja de vida.
16. Controlar las compras en cuanto a proveedores eficientes para el correcto funcionamiento del proceso productivo de la compañía
17. Autorizar el pago de proveedores y giro de cheques
18. Autorizar despacho a clientes dependiendo del cupo de crédito asignado.
19. Gestionar la consecución de nuevos negocios
20. Reportar las causas de reclamos, quejas y devoluciones del cliente
21. Realizar informes de cumplimiento de ventas, análisis y causas del mismo.
22. Dar sugerencias según información obtenida en el ejercicio de venta.
23. Mantener la comunicación necesaria con el área de producción para el buen cumplimiento de la venta.
24. Realizar órdenes de servicio.
25. Cumplir los procedimientos establecidos y diligenciar por completo y a tinta los registros requeridos para su control, manteniendo correcto y ordenado archivo
26. Mostrar interés en los resultados de la evaluación de desempeño.
27. Aplicar los conocimientos recibidos de capacitación y formación dictados y así mejorar el nivel de calidad, productividad, competitividad y desempeño organizacional.
28. Revisar periódicamente el área administrativa en cuanto el funcionamiento de sus responsabilidades y presentar planes, proyecciones y estrategias.
29. Las demás funciones propias del cargo.
30. Mantener un espíritu de colaboración, respeto y confraternidad.

#### RESPONSABILIDADES

- Relaciones Interpersonales: Contactos muy importantes y frecuentes, se requiere tacto para dar y recibir información.
- Manejo De Información altamente Reservada: Se tiene acceso de forma directa a información reservada de la compañía.



# ORTHOSANDER

Ortopédica Santander

NIT. 91.240.300-5

JUAN GAMBOA C.  
TECNICO ESPECIALIZADO

✓ ORTESIS

✓ PROTESIS

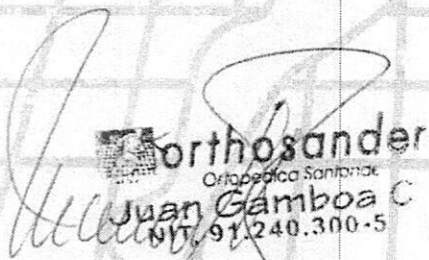
✓ CALZADO ORTOPEDICO

✓ TODO EN ORTOPEDIA

- Por El Manejo De Bienes Y valores: Responde por elementos y equipos asignados a su cuidado, controla el uso y mantenimiento de la infraestructura general de la empresa.
- Para el desempeño del cargo toma decisiones importantes con base en información y datos reales tomados de los estudios de competencia, mercadeo, Ventas, otros, Realizados como base para presupuestar y
- teniendo en cuenta las políticas, planes y programas trazados por la empresa bajo el control del Gerente de la organización
- Es su responsabilidad directa la administración y optimización de los recursos de la empresa,
- Es responsable de la administración y control del recurso humano de la empresa

Es responsable de presupuestar, controlar y entregar resultados de inversiones de dinero, manejo dinero en efectivo, y es responsable de consignaciones, cheques y demás títulos valores entregados en su labor.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2011.

  
Orthosander  
Ortopédica Santander  
Juan Gamboa C.  
NIT. 91.240.300-5

**MARIA SALGADO GAMBOA**  
**SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS.**



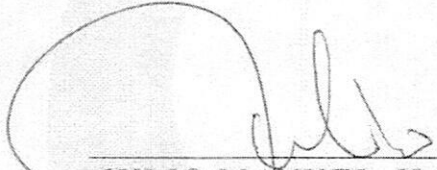
*EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO  
DEL BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.*

*CERTIFICA QUE*

*JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.928537., trabajó en BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., desde el 10 de Noviembre de 2003, hasta el 03 de Enero de 2008, desempeñando el cargo de SUPERNUMERARIO, en el área de Operaciones de la ciudad de Bucaramanga.*

*Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de Enero del año dos mil ocho (2.008).*

*Cordialmente,*

  
*JULIO MANUEL HABIT OLIVELLA*  
*Analista Operaciones Zona Nororient*

*Banco Colpatría - Red Multibanca Colpatría S.A.  
Carrera 7 No. 24-89  
Santafé de Bogotá, D.C.*

*Conmutador 338 6300  
Nit.: 860.034.594-1*



**CERTIFICA QUE:**

**JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.928.537 de Málaga, laboró en nuestra empresa desde el 04 de Junio de 2002 hasta el 17 de Septiembre de 2003, desempeñándose en el cargo de **Jefe de Turnos- Planta de Procesos**.

En el desarrollo de su labor cumplía las siguientes funciones:

Dar inducción al personal sobre sus deberes en el trabajo, normas de seguridad industrial y políticas de la empresa.

Establecer métodos para cumplir con los programas de producción y coordinar actividades con otras áreas.

Manejo de personal, recomendaciones sobre incentivos y ascensos.

Preparar reportes de producción, manejo de inventarios.

Programar y solicitar materiales e insumos.

Resolver problemas de trabajo y recomendar medidas para mejorar la productividad de los procesos y la calidad del producto.

Supervisar, programar y coordinar las actividades de los trabajadores del área.

Participación en la implementación de sistema de aseguramiento de la calidad.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días de Octubre de 2003.

Atentamente,

**MARIA SOCORRO URIBE MORENO**  
Directora de Recursos Humanos



[www.unikert.com.co](http://www.unikert.com.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.928.537**  
SANDOVAL PEREZ

APELLIDOS  
JHONNY ALEXANDER

NOMBRES

*J A P*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1980**

**MALAGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

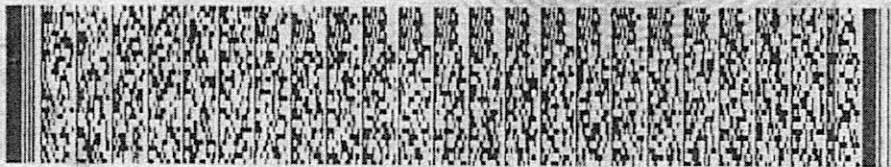
**M**

SEXO

**31-ENE-1998 MALAGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2708200-00127677-M-0013928537-20081114

0005951783A 1

7190006904


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Parjeta Reservista Segunda Clase

13928537

**SANDOVAL PEREZ**  
**JHONNY ALEXANDER**

PERTENECE AL EJERCITO DE

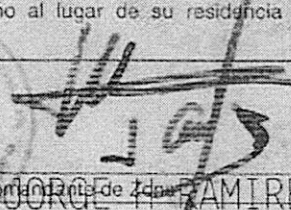
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2010	31 - DIC. 2020	31 - DIC. 2030

PROFESION: BACHILLER  
 FECHA EXPEDICION:



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
  - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
  - Ingresar a la carrera administrativa
  - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
  - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
  - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
  - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones


 0105065  
 TC JORGE H. RAMIREZ SALGUERO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 173835277



WEB  
17:22:02  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13928537:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

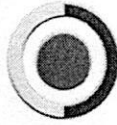
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de agosto de 2021, a las 17:24:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13928537 ✓
Código de Verificación	13928537210816172437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/08/2021 06:28:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13928537** y Nombre: **JHONNY ALEXANDER SANDOVAL PEREZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25028431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS  
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:40:46 horas del 16/08/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 13928537, ✓  
Apellidos y Nombres SANDOVAL PEREZ JHONNY ALEXANDER

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:51:37 horas del 16/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13928537** ✓

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL PEREZ JHONNY ALEXANDER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14779502233



(415)7707212489984(8020) 0000014779502233

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

17. Buzón electrónico

1 3 9 2 8 5 3 7 | 4

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

Cédula de Ciudadanía

1 3 9 2 8 5 3 7

1 9 9 8, 0 1, 3 1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

COLOMBIA

1 6 9

Santander

6 8

Málaga

SANDOVAL

PEREZ

JHONNY

ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Santander

6 8

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 A 5 A 01 BRR LA ESPERANZA MCP MALAGA

42. Correo electrónico

jhalsape@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 5 5 5 8 8 5 9

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

**52. Número establecimientos**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

0

8 5 5 1

2 0 1 3 0 9 0 2

9 3 1 9

2 0 1 3 0 9 0 2

2 3 1 1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha

2021 - 08 - 17 / 10 : 01 : 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

*[Handwritten signature]*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL PEREZ JHONNY ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CE-006 - 0000000100 – 2021

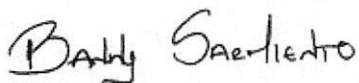
### CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13928537
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandoval Perez, Jhonny Alexander ✓
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente ✓
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2013
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente ✓
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado ✓
REGIMEN	Contributivo ✓

La presente se expide a nombre de Sandoval Perez, Jhonny Alexander, a los 13 días del mes de octubre del año 2021. ✓

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANDOVAL PEREZ JHONNY ALEXANDER** (identificado(a) con **CC** número **13.928.537** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 2002 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de octubre de 2021.

Cordialmente,

*Laura Patricia Merchan Metaute*  
**Laura Patricia Merchan Metaute**  
Equipo Gestión de Operaciones.

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:  
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**  
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**  
[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

2021101313130

SALUD OCUPACIONAL  
**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD**

LICENCIA SALUD OCUPACIONAL  
Resolución N° 009755

FECHA DE EXAMEN		
Día	Mes	Año
25	03	2021

Dirección: Calle 14A # 6-64 Málaga  
Teléfono: 3144914628- 3144187454

NIT 900808079-5

Empresa: INDERSANTANDER	Act. Económica: 9319
SANDOVAL PEREZ JHONNY ALEXANDER	

**Tipo de Exámen:**

**IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES SANDOVAL PEREZ JHONNY ALEXANDER			CC Nro 13928537	FECHA DE NACIMIENTO 09/01/1980	EDAD 41
SEXO M	ESTADO CIVIL CAS	DIRECCION: CARRERA 5A # 5A-01	TELÉFONO 3185558859	CARGO CONTRATISTA	
ESCOLARIDAD UNIV	PROFESIÓN ADMINISTRADOR DE	EPS SANITAS	ARP POSITIVA	PENSION PROTECCION	

**CONCEPTO MEDICO**

SIN defecto fisico NI enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada  
SIN RESTRICCIONES O LIMITACIONES PARA EL CARGO

**LABORATORIO Y PARACLÍNICOS**

Examen	Fecha	Resultado
EN SALUD OCUPACIONAL (INGRESO)	25/03/2021	NORMAL

**RESTRICCIONES**

Ninguna	X
---------	---

**RECOMENDACIONES**

Usar Elementos de Protección Personal	X
Higiene Postural	X

**JUSTIFICACION**

PACIENTE MASCULINO QUE AL EXAMEN FISICO NO SE EVIDENCIA ALTERACION OSTEOMUSCULAR, CON ADECUADA CONDICION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DOCENTE

**OBSERVACIONES**

REALIZAR ESTIRAMIENTOS ANTES DE LA JORNADA LABORAS Y PAUSAS ACTIVAS DE 5 MIN CADA 3 HORAS DE TRABAJO  
CUIDADO CON TECNICA DE CARGAS Y DESPLAZAMIENTOS CON LAS MISMAS  
USO DE ELEMENTOS DE TPROTECCION PERSONAL, DISTANCIAMIENTOS SOCIAL MINIMO DE 2 METROS Y LAVADOS DE MANOS CADA 3 HORAS CON AGUA Y JABON O SOLUCION ALCOHOLICA AL 30%

*[Handwritten Signature]*  
SANDOVAL PEREZ JHONNY ALEXANDER  
Paciente



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Tatiana Prada Galvan  
Médico General RM 6767  
Esp. Salud Ocupacional  
Licencia 19212  
DRA TATIANA PRADA GALVAN  
Médico Especialista Salud Ocupacional



RESOLUCION	Código AFND/MS-03	Título de Referencia Descriptiva	Versión 3	Pág. 1 de 1
------------	----------------------	----------------------------------	-----------	-------------

**RESOLUCION NÚMERO 19212 DE**  
**POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**  
 En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que PRADA GALVAN TATIANA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098620182 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: PRADA GALVAN TATIANA - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1098620182, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**ARTÍCULO 2:** La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3:** Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

**ARTÍCULO 4:** Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

**ARTÍCULO 5:** Contra la presente Resolución procede los recursos legales

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga a los

26 SEP 2015

**JUAN JOSE REY SERRANO**  
Secretario de Salud Departamental

- VoBo: Héctor Ariza - Director Administrativo
- Revisó: Aymer Alvarado - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
- Proyectó: Yelitza Hernández - Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
- Elizabeth Cabelero - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SANDOVAL		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) PEREZ		NOMBRES JHONNY ALEXANDER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 13928537			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 13928537	
				D.M BOGOTA	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 09	MES 01	AÑO 1980	CRA 5A # 5 A-01 LA ESPERANZA	
PAÍS	Colombia		DEPTO	Santander	
DEPTO	Santander		MUNICIPIO	MÁLAGA	
MUNICIPIO	MÁLAGA		TELÉFONO	6617559	EMAIL jhalsape@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO MECÁNICA INDUSTRIAL	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 03	AÑO 1997

### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),  
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6	X		TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	11	2005	
UN	6	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2011	63441
TL	6	X		TECNOLOGÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA	12	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MALAGA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO MÁLAGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@malaga-santander.gov.co		
TELÉFONOS 6615339		FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2021 ✓		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR TAEKWONDO 107		DEPENDENCIA DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN CALLE 12 # 8- 51		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SENA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO MÁLAGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD malaga@sena.edu.co		
TELÉFONOS 6607592		FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 02 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

INSTRUCTOR 056		FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL		CRA 11 # 13-13	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> SENA		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> MÁLAGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> jasandoval73@misena.edu.co		
<b>TELÉFONOS</b> 6607592	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 07 MES 06 AÑO 2016 ✓		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 09 MES 12 AÑO 2016		
<b>CARGO O CONTRATO</b> INSTRUCTOR 1895 DE 2 DE JUNIO DE 2016		<b>DEPENDENCIA</b> FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL		<b>DIRECCIÓN</b> CARRERA 11 No 13-13	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> SENA		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> MÁLAGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> clubdeportivoelitkd@gmail.com		
<b>TELÉFONOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 02 MES 02 AÑO 2016		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA MES AÑO		
<b>CARGO O CONTRATO</b> ENTRENADOR TAEKWONDO		<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> SENA		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> jasandoval73@misena.edu.co		
<b>TELÉFONOS</b> 6800600	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 21 MES 01 AÑO 2015		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 11 MES 12 AÑO 2015		
<b>CARGO O CONTRATO</b> INSTRUCTOR DE FORMACIÓN 0244		<b>DEPENDENCIA</b> FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		<b>DIRECCIÓN</b> CRA 27 N° 15-07	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> SENA		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> jasandoval73@misena.edu.co		
<b>TELÉFONOS</b> 6800600	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 21 MES 01 AÑO 2014 ✓		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 12 MES 12 AÑO 2014		
<b>CARGO O CONTRATO</b> INSTRUCTOR 878		<b>DEPENDENCIA</b> FORMACION PROFESIONAL		<b>DIRECCIÓN</b> CARRERA 27 N 15-07	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> SENA		<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> mipregunta@sena.edu.co		
<b>TELÉFONOS</b> 6800600	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 18 MES 09 AÑO 2013 ✓		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 14 MES 12 AÑO 2013		
<b>CARGO O CONTRATO</b> INSTRUCTOR DE FORMACION 2205		<b>DEPENDENCIA</b> FORMACION PROFESIONAL		<b>DIRECCIÓN</b> CALLE 16 N 27-37	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> COLTEMPORA S.A -BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> jasandoval73@misena.edu.co		
<b>TELÉFONOS</b> 6702702	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 02 MES 04 AÑO 2012 ✓		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 06 AÑO 2012		
<b>CARGO O CONTRATO</b> DIRECTOR SUPERNUMERARIO		<b>DEPENDENCIA</b> COMERCIAL, GESTION HUMANA		<b>DIRECCIÓN</b> CALLE 35 N° 17-30	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> COLTEMPORA S.A- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> jasandoval73@misena.edu.co		
<b>TELÉFONOS</b> 6702702	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 14 MES 03 AÑO 2011		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 13 MES 03 AÑO 2012		
<b>CARGO O CONTRATO</b> DIRECTOR SUPERNUMERARIO		<b>DEPENDENCIA</b> ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL		<b>DIRECCIÓN</b> CALLE 35 N° 17-30	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> CONSULTORIA DE COLOMBIA LTDA		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> gerencia@conscol.com		
<b>TELÉFONOS</b> 3164126340	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 02 MES 02 AÑO 2009		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 02 MES 04 AÑO 2010		
<b>CARGO O CONTRATO</b> PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR-FORMADOR		<b>DEPENDENCIA</b> GERENCIA		<b>DIRECCIÓN</b> CRA 20 N° 110-36	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b>		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b>	

ORTOPEDICA SANTANDER				X	Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander		<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> orthosander@hotmail.com	
<b>TELÉFONOS</b> 6471211		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 15 MES 01 AÑO 2008		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 14 MES 01 AÑO 2011	
<b>CARGO O CONTRATO</b> DIRECTOR ADMINISTRATIVO		<b>DEPENDENCIA</b> GERENCIA		<b>DIRECCIÓN</b> CRA 23 N° 52-77	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> BANCO COLPATRIA		<b>PÚBLICA</b>		<b>PRIVADA</b> X	
				<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander		<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> jasandoval73@misena.edu.co	
<b>TELÉFONOS</b> 6304221		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 10 MES 11 AÑO 2003		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 03 MES 01 AÑO 2008	
<b>CARGO O CONTRATO</b> SUPERNUMERARIO		<b>DEPENDENCIA</b> DIRECCION DE OPERACIONES		<b>DIRECCIÓN</b> CALLE 35 N° 17-35	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>					
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> UNIKERT DE COLOMBIA S.A		<b>PÚBLICA</b>		<b>PRIVADA</b> X	
				<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander		<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> info@unikert.com.co	
<b>TELÉFONOS</b> 6731000		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 04 MES 06 AÑO 2002		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 17 MES 09 AÑO 2003	
<b>CARGO O CONTRATO</b> JEFE DE TURNOS		<b>DEPENDENCIA</b> OPERATIVA		<b>DIRECCIÓN</b> KM 7 VIA PALANQUE PI 2 ETAPA	
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>					
<b>INSTITUCIÓN</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS- CSET BUCARAMANGA		<b>HORAS SEMANALES</b> 40		<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander		<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>MODALIDAD</b> Formal	
<b>NIVEL EDUCATIVO</b> Aprobación de tres (3) años de Educación Superior		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 21 MES 01 AÑO 2014		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 12 MES 12 AÑO 2014	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Economía, administración, contaduría y afines		<b>MATERIA IMPARTIDA</b> GESTIÓN EMPRESARIAL			
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>					
<b>INSTITUCIÓN</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		<b>HORAS SEMANALES</b> 40		<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander		<b>MUNICIPIO</b> MÁLAGA		<b>MODALIDAD</b> Formal	
<b>NIVEL EDUCATIVO</b> Aprobación de tres (3) años de Educación Superior		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 07 MES 06 AÑO 2016		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 09 MES 12 AÑO 2016	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Economía, administración, contaduría y afines		<b>MATERIA IMPARTIDA</b> GESTION EMPRESARIAL			
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>					
<b>INSTITUCIÓN</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		<b>HORAS SEMANALES</b> 40		<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander		<b>MUNICIPIO</b> MÁLAGA		<b>MODALIDAD</b> Formal	
<b>NIVEL EDUCATIVO</b> Técnica profesional		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 11 MES 02 AÑO 2019 //		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 08 MES 12 AÑO 2019	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Administración		<b>MATERIA IMPARTIDA</b> VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ASISTENCIA ADMINISTRATIVA			
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>					
<b>INSTITUCIÓN</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS- CSET BUCARAMANGA		<b>HORAS SEMANALES</b> 40		<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander		<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>MODALIDAD</b> Formal	
<b>NIVEL EDUCATIVO</b> Tecnológica		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 19 MES 09 AÑO 2013		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 14 MES 12 AÑO 2013	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Administración		<b>MATERIA IMPARTIDA</b> GESTIÓN EMPRESARIAL			
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>					
<b>INSTITUCIÓN</b> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS- CSET BUCARAMANGA		<b>HORAS SEMANALES</b> 40		<b>PAÍS</b> Colombia	
<b>DEPARTAMENTO</b> Santander		<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA		<b>MODALIDAD</b> Formal	
<b>NIVEL EDUCATIVO</b> Aprobación de tres (3) años de Educación Superior		<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 21 MES 01 AÑO 2015		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 11 MES 12 AÑO 2015	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Administración		<b>MATERIA IMPARTIDA</b> GESTIÓN EMPRESARIAL			
<b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>					
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>HORAS SEMANALES</b>		<b>PAÍS</b>	

CONSULTORIA DE COLOMBIA LTDA.

0

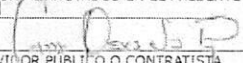
Colombia

<b>DEPARTAMENTO</b> Santander	<b>MUNICIPIO</b> BUCARAMANGA	<b>MODALIDAD</b> Informal
<b>NIVEL EDUCATIVO</b> Genérica	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 02      MES 02      AÑO 2009	<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 02      MES 04      AÑO 2010
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Administración	<b>MATERIA IMPARTIDA</b> MERCADEREO Y VENTAS, GESTION DE LA CALIDAD, ADMINISTRACION.	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

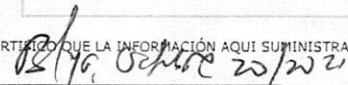
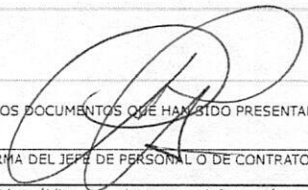
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).  
Ciudad y fecha de diligenciamiento Málaga, 19 Agosto 2021

  
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

  
 Ciudad y fecha Málaga, 20/2021
  
 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

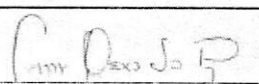
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.



FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Período a declarar  
Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1 DE BIENES Y RENTAS				
YO,	SANDOVAL PEREZ JHONNY ALEXANDER			
IDENTIFICADO CON:	C.C. <input checked="" type="radio"/>	C.E. <input type="radio"/>	OTRO <input type="radio"/>	No. 13928537
DIRECCIÓN CRA 5A # 5 A-01 LA ESPERANZA			TELÉFONOS 6617559	
MUNICIPIO MÁLAGA	DEPARTAMENTO Santander			PAÍS Colombia
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO
SANDOVAL ROJAS SAMUEL ALEXANDER		RC 1096703750		Hijo (a)
SANDOVAL RANGEL JHONNY ANDREY		TI 97051106265		Hijo (a)
SANDOVAL ROJAS DAVID ALEJANDRO		RC 1096700910		Hijo (a)
PEREZ SUAREZ GLADYS		CC 28238943		Madre
SANDOVAL MANRRIQUE NOE		CC 13921258		Padre
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN <input checked="" type="radio"/> , PARA RETIRARME <input type="radio"/> , PARA ACTUALIZACIÓN <input type="radio"/> , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE <input type="radio"/> , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		0		
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS		0		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0		
ARRIENDOS				
HONORARIOS		10,000,000		
OTROS INGRESOS Y RENTAS		0		
TOTAL		10,000,000		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Cuenta de Ahorros	31210544065		160,000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO		VALOR	
BANCO FALLABELLA	CREDITO CONSUMO		600,000	
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				
ENTIDAD O INSTITUCIÓN		CALIDAD DE MIEMBRO		
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:				
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN		CALIDAD DE SOCIO		
c) En la actualidad: SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		N°
ROJAS MILLAN RUTH JOHANNA		C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>		37510982
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA				
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:				
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		FORMA DE PARTICIPACIÓN		
ENTRENADOR TAEKWONDO		HONORARIOS		
3. FIRMA				
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO		Málaga, 19 Agosto 2021 CIUDAD Y FECHA		

My Recibidos x My Recibidos x FORMULA x FORMULA x FORMULA x FORMULA x Software x Factura e Inicio x

secop.gov.co/CO1Marketplace/#

Columbia Compra Eficiente

Aumentar el escritorio

UTC -5 14:10:50

JHONNY ALEXANDER

Configuraciones del usuario  
JHONNY ALEXANDER  
SANDOVAL PEÑEZ  
CAT 0577603

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

20 Oct 2021 UTC -5 14:10:50

Ayuda

Ya está asociado a una empresa. Si es necesario, para solicitar acceso a "Configuraciones del Usuario" > "Mis registros".

Salir

Mensajes Todos

Sin mensajes...

Más información

Oportunidades de negocio Recibidas

Sin oportunidades

Más información

Búsqueda Mis procesos Menú Ira

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Haga clic para acceder a la ayuda

S2

0 Suscripciones

0 En edición

0 Aplicaciones pendientes

0 Invitaciones directas

0 Nuevos informes

Sugerencias SECOP

**SECOP II habilita la funcionalidad de validación de Factura Electrónica a partir de Diciembre 2020, si usted proveedor Persona Natural o Jurídica está obligado a facturar electrónicamente, por favor verifique que su tipo y número de identificación (NIT-Cédula) registrado en la plataforma SECOP II estén correctos.**

**Los usuarios donde el tipo de identificación sea NIT registrarlo sin incluir el dígito de verificación. Para esto ingrese a la opción de configuración de Entidad Estatal - Proveedor y actualice la información.**

Escáner\_20211014...pdf Escáner\_20211020...pdf ad0901510739085...pdf Escáner\_20211004...pdf FORMULARIO 490...pdf

Mostrar todo

21°C Chibascos

ESP 2:10 p. m. 20/10/2021



Siempre  
**Santander**  
GOBERNACIÓN



**INDER**  
Santander

### ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA ANALIZADA DEL PROPONENTE: JHONNY ALEXANDER SANDOVALPEREZ

AREA: COORDINACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

Una vez observada la hoja de vida del proponente JHONNY ALEXANDER SANDOVALPEREZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.928.537 de MALAGA, quien, estudiados los requisitos y parámetros exigidos en los estudios previos y de acuerdo con el Manual de Contratación de Entrenadores deportivos en el Departamento de Santander<sup>1</sup>, posee conocimientos y/o idoneidad en el objeto a contratar.

De igual forma se observa que allegada la documentación requerida para el tipo de relación contractual y cumple con los requisitos mínimos exigidos para el desarrollo del contrato a proveer.

En términos de lo anterior la hoja de vida del señor JHONNY ALEXANDER SANDOVALPEREZ, cumple y está habilitada para la relación contractual a realizarse, cuyo objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR FORMADOR TIPO II PARA LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Bucaramanga, 28 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

  
MIGUEL ANGEL REMOLINA MUÑOZ  
Coordinador Alto Rendimiento (E)

<sup>1</sup> Resolución No. 005 del 7 de enero de 2021



Cra 30 # 14-45  
Bucaramanga



indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com  
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



## INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – CPS -

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes manifiesto que el señor JHONNY ALEXANDER SANDOVALPEREZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.928.537 de MALAGA, acredita la idoneidad y experiencia relacionada con el área para lo cual va a ser contratado, teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada, y como consta en el Sigep, así mismo se deja de presente que no es necesario que la entidad haya obtenido pluralidad de ofertas, se determina lo siguiente:

### 1. DOCUMENTACIÓN

Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuando se ajusta a los requerimientos del Indersantander.

### 2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.


De acuerdo a la revisión documental y evaluación presentada por el Comité de Apoyo Técnico Interdisciplinario, se ha constatado que el señor JHONNY ALEXANDER SANDOVALPEREZ, en concordancia con lo solicitado en estudio previo y Manual de Contratación de Entrenadores Deportivos para el Departamento de Santander, expedido mediante Resolución No. 005 del 07 de enero de 2021, CUMPLE con los requisitos exigidos para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Indersantander en los estudios previos.

### 3. PROPUESTA ECONOMICA.

El valor de la propuesta es de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$4.000.000), valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior SE CONCLUYE que la propuesta presentada por JHONNY ALEXANDER SANDOVALPEREZ se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos y Manual de Contratación para entrenadores deportivos, para "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR FORMADOR TIPO II PARA LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", por lo que la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definido.

Bucaramanga, 28 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

  
MIGUEL ANGEL REMOLINA MUÑOZ

Coordinador Alto Rendimiento (E)

